

SUMARIO

(Circular Nº 32/14)

Aprobación del Diario de Sesión Nº 211.

Media Hora Previa

Edil Francisco Sanabria: su agradecimiento por haberse contemplado el nombre del Dr. Beltrán Barrios Cabrera en el nomenclátor de la ciudad de San Carlos.

Edil Federico Casaretto: archivo de permiso de construcción del complejo de Piedras del Chileno por parte del Gobierno nacional.

Exposiciones de los Partidos Políticos

Partido Frente Amplio - Edil Roberto Airdi: sus consideraciones sobre la baja de la edad de imputabilidad.

Partido Nacional - Edil Darwin Correa: 110 años del fallecimiento del General Aparicio Saravia, su solicitud de que el 16 de agosto sea declarado fecha patria nacional.

Partido Colorado - Edil Francisco Sanabria: hundimiento del pavimento en zona de Ruta 10 y Manantiales; modificación del recorrido del servicio de ómnibus que lleva a Punta Negra, preocupación de sus usuarios por dicho motivo; carencia de

[funcionarios del cuerpo profesional del Hospital de Maldonado.](#)

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 26/14.

Asuntos Entrados

Tratamiento sobre tablas del expediente N° 123/14.

Diligenciamiento de las notas, expedientes y solicitudes de los señores ediles en la presente sesión.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes: 325/11, 376/14, 117/14, 168/14, 168/1/14, 217/14, 547/7/12, 599/3/12, 599/3/12, 248/14, 217/1/14, 663/1/10, 121/1/12, 047/8/08, 014/14, 007/14, 094/14 y 077/14. (cea)

DIARIO DE SESIÓN N° 211.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:41 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 9 de setiembre de 2014. (Concurren a Sala los Ediles titulares Fermín de los Santos, Efraín

Acuña, Liliana Capece, Juan C. Ramos, Graciela Ferrari, Daniel De Santis, Hébert Núñez, Daniel Rodríguez

, Daniel Ancheta, M. Saenz de Zumarán, Federico Casaretto, Andrés Rapetti, María Del Rosario Borges,

Eduardo Elinger

y los Ediles suplentes

María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Washington Martínez, Alfredo Toledo, Graciela Caitano,

Juan Shabán, José Monroy, Cintia Braga, Carlos Stajano,

Héctor Plada, Iduar Techera, Nelson Balladares y Daniel Tejera.

Con licencia reglamentaria:

Liliana Berna,

José Hualde y Andrés de León.

Ediles inasistentes

:

Eduardo Bonilla, María Fernández Chávez, María Cruz, José L. Noguera, Diego Echeverría, Rodrigo Blás y José Vázquez

.

Preside el acto:

Fermín de los Santos.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, compañeros.

Estando en número y siendo la hora 21:41 minutos del día martes 9 de setiembre, comenzamos la Sesión.

Iniciamos con el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 210.**

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Se retira el Edil Eduardo Elinger e ingresa el Edil Francisco Sanabria).

Continuamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el Edil Francisco Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores departamentales de esta Junta: como usted bien sabe, señor Presidente, y como todos también lo saben, si hay algo que siempre evito hacer en lo que refiere a la actividad pública que desarrollo –y que aquí todos de una u otra manera desarrollamos– es hablar en primera persona.

En el día de hoy quisiera expresar algunas palabras para manifestar un **agradecimiento**, en mi nombre y en el de mi familia, a aquellos que hicieron posible que el primer expediente a tratarse en el Orden del día de hoy refiera a que en el

nomenclátor

de mi querida

ciudad de San Carlos

se plasme el nombre de mi abuelo, el

dentista Doctor Beltrán Barrios Cabrera

–fallecido un 15 de octubre de 1981... es decir, hace casi 33 años, tres días antes de que yo naciera–, como reconocimiento a su visión de futuro, cuando casi llegando a los años 60 tuvo que sortear –no solo en lo personal, no solo como Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay, no solo como lo que hoy denominaríamos “Alcalde de San Carlos”– una enormidad de obstáculos a los efectos de lograr, entre otras cosas, soluciones habitacionales para la población, mejoras en el transporte colectivo público, como es el caso de los trenes y de los ómnibus, así como la tan polémica pavimentación, en aquel momento, en aquellos años, de nuestra ciudad. (m.r.c.)

A mi abuelo –como expresé al comienzo–, el Doctor Beltrán Barrios Cabrera, no lo conocí, por haber fallecido tres días antes de que yo naciera; mi madre y él estaban internados a la misma vez, pero en el sentir cotidiano de la familia que integro con orgullo, así como en aquellos que pudieron trabajar junto a él o conocerlo, ya sea en el área privada o pública, siempre hemos encontrado palabras de cariño y de valoración hacia su persona.

Casualmente hoy el Club Oriental de San Carlos se encuentra cumpliendo ni más ni menos

que 100 años –gran y prestigioso Club Oriental de San Carlos– y puedo decir con orgullo, entre otras cosas, que el Doctor Beltrán Barrios Cabrera lo presidió, por lo cual solicito, señor Presidente, compañeras y compañeros, llegue un saludo a dicha institución de parte de nuestra Junta Departamental de Maldonado.

El Doctor Beltrán Barrios Cabrera se recibió de odontólogo a los 25 años. Presidió por más de cuatro años el Concejo Local Autónomo de San Carlos, junto con integrantes destacados de la época, como lo fueron: Honorio Barrios Tassano, Dantón Amendola, Aparicio Iriondo, José Abásolo.

Resumiendo parte de **su gestión** y teniendo en cuenta que fue en aquella época –insisto, resumiendo parte de su gestión y teniendo en cuenta que fue en aquella época– podría nombrarles lo siguiente: más de 100 kilómetros de caminos y carreteras, entre ellos 10 kilómetros que unieron de forma transgresora San Carlos con Manantiales y Manantiales con San Carlos, es decir, la Ruta 104. Más de 12 kilómetros en la Ruta 9, logrando así un digno acceso a José Ignacio. Más de 15 kilómetros por la Zanja de Chávez, comunicando así las Rutas 39 y 9. Más de 16 kilómetros entre San Carlos y La Barra, la Barra y San Carlos...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Daniel Tejera y Cintia Braga e ingresan los Ediles Roberto Airaldi, Darwin Correa, Nino Báez Ferraro y Sebastián Silvera).

SEÑOR SILVERA.- Prórroga de tiempo, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Están pidiendo prórroga de tiempo, votamos por favor.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidente; gracias compañeras y compañeros.

Un plan de hormigonado y de vialidad urbano nunca antes visto; más de 90 cuadras –insisto: más de 90 cuadras–, de las que el metro cuadrado costó un tercio de lo que se venía abonando en todo el Uruguay.

En su gestión se realizaron, en algunos lugares de nuestra querida ciudad de San Carlos, las conexiones de saneamiento y agua corriente, con la dirección de ingenieros y técnicos especializados. Se logró el acordonamiento de las Avenidas Ceberio y Alvariza, se instaló un cúmulo de columnas centrales a los efectos de iluminar las Avenidas Rocha y Ceberio. Reformó la plaza del barrio Rodríguez Barrios. Todo esto visitando permanentemente a las autoridades de turno y del área del Gobierno Central, es decir, del Gobierno Nacional de turno.

Inició la construcción de plazas de deporte con pabellones, vestuarios para varones y mujeres, canchas de básquetbol, voleibol, pistas de atletismo, todo coordinado con la Comisión Nacional de Educación Física. En el Teatro de Verano, que se había iniciado en el período anterior –es bueno señalarlo–, logró una capacidad superior a las 3.000 personas, invitando a otros técnicos escenográficos del SODRE para que ellos fueran los que dieran el visto bueno final, es decir, la última palabra.

Realizó, entre otras cosas, una importante refacción: lo que conocemos hoy como Corralón Municipal.

En el Cementerio de San Carlos construyó algo que no existía, un local específico para la reducción de los restos.

Obviamente que esto no fue el trabajo de una sola persona, había un equipo, había conformado un equipo de trabajo. (m.g.g.)

Y como no debe llamar a sorpresa, obviamente realizaban tareas –junto con sus colegas,

también odontólogos—, que hoy podríamos denominar de caridad, pero que en aquel momento eran de puro sentimiento, normales y naturales, por lo cual no se puede dejar de nombrar a los Dentistas Angelito Seoane y —¿por qué no?— Rafael Fossemale, quienes todas las semanas, por ejemplo, iban a la Escuela N° 3 de San Carlos a realizar un trabajo odontológico honorario, como correspondía —o como ellos sentían que correspondía—.

Quiero agradecer, como lo dije, a quien inició este expediente, concretamente a Eduardo Elinger, y también a quien lo siguió de cerca, trabajando muchísimo, como es el caso de mi compañero el Doctor Daniel Tejera.

Para terminar, dejando un pequeño resumen a ustedes de todas sus obras, quiero agradecer nuevamente al Doctor Tejera por haberse tomado la molestia de hacer la recopilación de todas las copias que pudo conseguir —y que tienen ahí— de lo que son publicaciones del momento y de una publicación que realizó lo que hoy denominaríamos el Municipio de San Carlos.

Y vuelvo a insistir en el agradecimiento a todos —absolutamente a todos—, por lo que hoy se votará en memoria del Doctor Beltrán Barrios Cabrera, no solo por su forma de ser y por su obra, sino porque —vuelvo a insistir, no me gusta hablar en primera persona, pero estoy sumamente emocionado— creo que estas son las cosas que hacen bien a nuestro Cuerpo Legislativo, cuando honramos a las personas y a los equipos que se comprometen con una causa.

Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, ¿va a darle destino a sus palabras?

SEÑOR SANABRIA.- A nuestra familia, a la prensa, al Municipio de San Carlos —hoy estuvimos hablando con el señor Alcalde— y a los diputados del Departamento de Maldonado, así como a los titulares de los partidos políticos de nuestro departamento.

(Se retira el Edil Roberto Airaldi e ingresa el Edil Juan Sastre).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos con la Media hora previa.

(Se le concede la palabra al señor Edil Pablo Gallo, quien ha solicitado licencia por enfermedad).

Adelante, edila...

SEÑORA BORGES.- Presidente, queremos solicitar que se le respete el lugar, porque está con licencia médica.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. El Edil Pablo Gallo pasa para la próxima sesión.

(Se le concede la palabra al señor Edil Daniel Montenelli, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Edil Federico Casaretto, adelante por favor.

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy queremos referirnos a un tema que ha cobrado notoriedad en las últimas horas a través de un artículo del diario “El País”, que involucra un tratamiento llevado adelante el año pasado en el seno de esta Junta Departamental.

El Gobierno que preside el señor José Mujica **acaba de archivar el permiso de construcción del complejo y puerto de Piedras del Chileno**

, que es un tema que ha estado en el debate político de este departamento, por lo menos en los últimos siete u ocho años.

La sesión del mes de junio del año 2013 que motivó el cambio de una ordenanza edilicia hizo que muchos actores políticos de esta Junta Departamental –entre los cuales me incluyo– volcáramos una serie de argumentos entre los cuales sosteníamos que aquí, lamentablemente para los intereses del Departamento de Maldonado, no íbamos a ver ningún puerto de yates, de cruceros ni ningún emprendimiento de obra pública para el departamento, sino que simplemente lo que iba a haber era un proyecto de especulación financiera, un proyecto inmobiliario. Lo manifestamos nosotros y lo manifestó de forma meridianamente clara el Edil Rodrigo Blás esa noche. (a.g.b.)

Pero yo quiero historiar, volver a repetir algunas de las cosas que en esa sesión dijimos.

Después de prácticamente cinco años de bloqueo político en el departamento, de denuncias penales, de juicios políticos, de ni siquiera un teléfono que se levantara para el diálogo entre el gobierno y la oposición, la única vez que los actores políticos del departamento se sentaron en torno a una mesa fue el 21 de diciembre de 2007 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convocados por un tema que todos entendimos debía ser una política de Estado, y así lo hemos sostenido durante todo este tiempo, como era la posibilidad de desarrollar en nuestras costas un puerto, en principio para cruceros, que, después de todos los estudios y análisis que se realizaron, derivó en un puerto de yates y amarras.

Allí estuvieron el Ministro Rossi, el Ministro Arana, el Intendente De los Santos, el exsenador

Sanabria, el exsenador Antía, Heriberto Sosa por el Partido Independiente, César Pereira como Secretario General del Partido Colorado, nosotros en calidad de diputados en ese momento... O sea, todos los actores políticos, los principales, representando todo el crisol del Departamento de Maldonado.

Allí se empezó a trabajar. El objetivo fundamental era que Maldonado pudiera tener un puerto para cruceros en principio, y también para yates. Todos sabemos la importancia del turismo de cruceros, no vale hoy aquí reiterarlo. Todos sabemos además que entre la ciudad de La Plata y El Tigre hay más de 12.000 embarcaciones, potenciales concurrentes a estas costas, que hoy no tienen en Punta del Este lugar suficiente como para poder recalar.

Esto fue una política de Estado; ni de blancos, ni de colorados, ni de frenteamplistas: fue de todos. Pero, a medida que iba pasando el tiempo, nosotros veíamos que el inversor no aparecía, que no se concretaban proyectos novedosos de interés, que no había movimientos... No había movimientos en algunos aspectos. Y ahora voy a empezar a desgranar por qué sí hubo movimientos y por qué me llama la atención principalmente el fundamento que el Presidente de la República esgrime para archivar este expediente.

En la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 2 de setiembre de este año, de hace una semana, se dice que "se archiva este expediente porque, si bien tuvo impulso en su comienzo, se vio detenido desde el 2007 por falta de presentación de documentación que levantara observaciones pendientes". Esto no es así, yo desmiento que esto sea así.

Y el primero que desmiente esto es el propio Poder Ejecutivo cuando en el mes de noviembre del año 2012 el Ministro de Transporte y Obras Públicas, cuya resolución hoy se firma, estuvo aquí, en la planta baja de la Intendencia de Maldonado, presentando, como Gobierno Nacional, la maqueta del Puerto de Piedras del Chileno.

Recuerdo al Arquitecto Gómez Platero, que fue quien hizo uso de la palabra esa tarde. Recuerdo las entrevistas que le hicieron al Ministro Pintado posteriormente a esa convocatoria.

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Alfredo Toledo, Héctor Plada, Sebastián Silvera y Francisco Sanabria e ingresan los Ediles Douglas Garrido, Alejandro Lussich, Daniel Tejera y Eduardo Elinger).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, señor edil. Por favor.

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, señor Presidente, señores ediles.

Esa reunión fue difundida a todo el país bajo el título de “Megaproyecto en Punta del Este, se realizaría a lo largo de 10 años: puerto, hotel-casino, residencias...” Por lo tanto, del 2007 hasta ahora... ¿Cómo que no pasó nada? Hubo movimientos. Y hoy fuimos a los registros estatales para interiorizarnos sobre qué ha pasado con esa tierra, la que fue comprada en marzo del 2007 por la empresa Bandeluz, que es la que nos convocó durante todos estos años a su discusión.

En junio de 2010 tuvo una promesa de compraventa a un señor Jacob, apoderado de los posibles inversores griegos. En julio de 2010, ese mismo año, se cede la promesa a dos hermanos Laskaridis, que son los griegos de quienes tanto hemos hablado. En julio de 2011 se firma la compraventa hacia esos titulares extranjeros, griegos. El gobierno hoy archiva un expediente diciendo, entre otras cosas, que no ha habido novedades desde el 2007, comiéndose no solo lo que ha habido a nivel registral sino nada más ni nada menos que la presencia del propio Poder Ejecutivo en la Intendencia de Maldonado presentando un proyecto. (m.b.r.p.)

Es más, al Ministro Pintado le preguntan: –“Ministro, ¿el puerto podrá salir? –Sí, lo único que se precisa es que se alineen los planetas”.

¿Qué viene después? Después viene la sesión de junio de 2013, que fue la sesión polémica, que fue precedida de un apuro inusitado del tratamiento de ese tema, que rompió con lo que fueron los códigos de tratamiento y relacionamiento de gobierno y oposición en estos temas. Quiero mencionar la fundamentación –sin querer aludir, le pido por favor que no lo tome así– del Edil Airaldi, cuando se levanta de Sala y no vota esta modificación de ordenanza diciendo, fundamentalmente, que él entendía que había dos requisitos que eran fundamentales: primero, que se consultara al municipio de la localidad, que no se consultó, y en segundo lugar, que se rompía una historia de relacionamiento de Gobierno y oposición en este período –no en el anterior, que había sido muy mala–, en el cual se habían logrado consensos, entendimientos y, a veces, votos, como en el tema del préstamo, del Centro de Convenciones, el Eje Aparicio Saravia y muchos más.

Además, después de esa sesión –lo recoge hoy la propia prensa– el Edil Hébert Núñez –también le pido que no lo tome como una alusión, simplemente tomo sus palabras– dice: “Aguanté la paliza estoicamente, acá hay gente que se merece la paliza, yo me la llevo gratis”. Ahora, ¿qué era toda esta paliza? ¿Qué era todo esto que hacía que algunos ediles se levantaran? Mire: era el apuro, eran los 11 días que duró en esta Junta Departamental el tratamiento de este tema; 11 días el tratamiento –nada más y nada menos– de un cambio de ordenanza de una extensa zona costera de nuestro departamento. Pero además, dos sesiones de la Comisión de Obras –dos sesiones de la Comisión de Obras– llevó el tratamiento de todo el tema del puerto de Piedras del Chileno, hotel, casino privado, emprendimientos edilicios. Algo que en su momento nosotros denunciábamos y dijimos: ¿cómo puede ser que un tema tan importante, que ha involucrado entendimientos tan sólidos, que hizo que gente tan enfrentada se juntara, puede hoy imponerse en un tratamiento de 11 días en esta Junta Departamental? ¿Qué hay detrás de esto?

Insistimos esa noche, el Edil Blás y quien habla, de que esto se transformaba simplemente en un emprendimiento inmobiliario y que puerto no iba a haber.

Aquí hubo ediles que dijeron: “ya hay cuatro inversores, gracias a esto que se está hablando hay cuatro inversores”, me dijo un edil del gobierno. Otros ediles decían: “quédense tranquilos que el puerto está”.

A la Comisión de Obras –recordará el Presidente– concurrió el Director Riella y le pregunté: “Director, ¿hay o no puerto? Porque si hay puerto y hay algo concreto, háganlo conocer que votamos, porque esto ayuda”. Riella dijo: “No, el proyecto está vigente. Seguramente va a llevar un tiempo, pero se va a concretar”. Un edil en esa comisión dijo: “No, es un emprendimiento edilicio, haya puerto o no tiene que salir igual”. Eso motivó un cuarto intermedio en la comisión por discrepancias entre el propio elenco de gobierno. Y volvieron y ratificaron: “No; esto está en el marco de un puerto de yates y un puerto de amarras que Punta del Este necesita”.

(Aviso de tiempo).

(Se retira el Edil Eduardo Elinger e ingresa el Edil Francisco Sanabria).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga los señores ediles. Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, Edil Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias Presidente, muchas gracias señores ediles.

Esa fue la discusión que se dio esa noche. Nosotros estamos convencidos de que, lamentablemente –esto es lo triste de todo el planteo, aquí no hay chicana política, aquí no hay gobierno versus oposición, aquí no hay blancos con frenteamplistas; no, no–, y es lo que dice el balance, Maldonado se queda sin una inversión pública.

Quiero que se nos demuestre que lo que dijimos esa noche tanto el Edil Blás como quien habla, de que esto era únicamente un emprendimiento inmobiliario, no es así. Aquí está claramente –lo quiero decir escalonadamente–: marzo de 2007 Bandeluz compra la tierra, julio de 2010 se lo da en promesa al apoderado de los griegos. El mismo julio de 2010 el apoderado se lo pasa a los griegos. En julio de 2011 se hace la compraventa y desde ahí no pagaron más la Contribución Inmobiliaria y ese es un tema que también quiero tratar.
(g.t.d.)

No se pagó más; se debe \$ 1. 441.017. La Intendencia tomó resolución para que se inicien las acciones judiciales correspondientes contra Bandeluz por la suma adeudada del padrón N° 2.683.

Después de que la tierra fue del griego –que supuestamente era quien iba a construir el puerto– vino esa puesta en escena en la planta baja de la Intendencia con el Gobierno Nacional, el Ministro Pintado, la maqueta, la foto y el arquitecto diciendo que se iba a construir el puerto para que en junio esta Junta Departamental votara el cambio de ordenanza y ahí está la solución: la tierra que Laskaridis compró siete meses antes a un precio de U\$S 100 el metro cuadrado, por una decisión de esta Junta Departamental pasó a costar U\$S 400 el metro cuadrado. Aquí está el negocio inmobiliario que nosotros denunciarnos.

Aquella noche dije, parafraseando a Shakespeare, en su obra Hamlet: “Algo huele mal en Dinamarca”; lo que no dije es que lo dijo el personaje antes de que se le apareciera un espectro de una figura que había muerto en la obra teatral. O sea, sintió el olor a podrido antes de que apareciera el muerto. Nosotros en el mes de junio dijimos que acá había olor a podrido y hoy tenemos el muerto. ¿Cuál es el muerto? La obra pública, el puerto, las amarras, la inversión. Esa noche en la Junta Departamental decíamos: “Esto que estamos votando hoy es el entierro de lujo del puerto”, lo estoy leyendo textual. “Olvídense –con el desarrollo inmobiliario y con el valor que van a pasar a tener a partir de mañana las tierras en esta zona– que algún inversor recale a hacer algún proyecto de puerto en este departamento. No lo necesitan, ya tienen lo que buscaban. El griego no va a poner un solo ladrillo para el puerto ni una sola amarra. La Bancada de ediles del Frente Amplio le va a dar la posibilidad de que construya muchísimos apartamentos –a él y a tres más–, para hacer muchísimo dinero, muchísimos recursos sin que le quede absolutamente nada de obra pública al departamento”.

Ese es el tema, eso es lo que mañana van a tener que explicar: por qué. El puerto primero y después le agregamos todo lo que pida el inversor, que era lo que todos queríamos, y que en ese momento fue: llévese lo que quiera el inversor y después, si acaso, me deja el puerto.

Eso que decíamos en junio de que “mañana van a tener que explicar”, hoy es mañana. Hoy es mañana. Hoy hay que explicar por qué no hay puerto, por qué nunca lo hubo, por qué la presentación de esa maqueta y la venida del Ministro Pintado fue una gran puesta en escena para volver a incluir el tema en la discusión departamental y que motivara unos meses después la votación de un cambio de ordenanza y lo que significa el abultamiento del bolsillo de este inversor y de otros más. Porque estoy hablando simplemente de lo que involucra el puerto, pero aquí hubo todo un cambio de ordenanza que va hasta Punta Ballena y que incluso traspasa la Ruta Interbalnearia hacia el Norte.

Con el señuelo del puerto votamos un cambio de ordenanza. Después que votamos el cambio de ordenanza: adiós puerto.

Nuestro sector, Unión y Cambio, en las próximas horas va a reunir a su agrupación de gobierno y nosotros, los ediles de este sector...

(Aviso de tiempo).

(Se retira el Edil Juan Sastre e ingresa el Edil Roberto Airaldi).

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se le prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan dos minutos. Solicitan prórroga. Votamos, por favor.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, señores ediles.

Decía que el próximo lunes nuestro sector va a convocar a su agrupación de gobierno –alcaldes, ediles y diputados– para tomar cartas en el asunto. Y quiero adelantar que la propuesta que los ediles de la Junta Departamental vamos a llevar a esa agrupación de gobierno es que este decreto quede en suspenso. Lo mínimo que podemos hacer es suspender la aplicación de este decreto. (a.f.r.)

No se está cumpliendo con el fin que todos buscamos –por lo menos, lealmente, buscamos muchos–, que era generar las condiciones, pero no gratuitamente, para que la inversión se radicara.

Se precisaba un casino, estábamos dispuestos a discutirlo; se precisaba un hotel cinco estrellas, estábamos dispuestos a discutirlo; se precisaba un cambio de ordenanza, estábamos dispuestos a discutirlo. Del hotel no se habló, del casino no se habló, de la ordenanza se apuró. Lo único que quedó fue la sobrevaloración; gracias a los votos de esta Junta Departamental, que nuestro partido no acompañó y que el Partido Colorado no acompañó, hoy queda un gran negocio inmobiliario.

Lo felicito a este señor que está a miles de kilómetros de aquí, seguramente en un yate, disfrutando de sus ganancias sin hacer absolutamente nada.

Pero, mire, tanto es llamativo que en esa misma sesión nosotros decíamos que, por ejemplo, en el Eje Aparicio Saravia hay gente que dice: “pero, y cómo, si votaron el Eje Aparicio Saravia porque...”. No, no. El Eje Aparicio Saravia tiene terminal, tiene universidad, tiene humedales, tiene un centro de recreación al lado del puente de La Barra, tiene un Centro de Convenciones, tiene una visita de más de 20 inversores y empresarios que trajeron los planos de los edificios que pensaban hacer, muchos de los cuales hoy están culminando los estudios arquitectónicos. Sin embargo, para este cambio de ordenanza no tuvimos en la Comisión de Obras la visita de un solo interesado. Y esa noche dijimos: “no vinieron a la Comisión de Obras porque ya arreglaron en otro lado que los votos estaban”, y el tiempo nos dio la razón.

Cuando hay proyectos edilicios y reformas de ordenanza que involucran el desarrollo de una zona, tienen que venir aquí. Queremos saber, le queremos preguntar al Arquitecto Riella si hay

proyectos hoy aquí.

Termino, señor Presidente.

Quiero que mis palabras pasen a la prensa departamental, a la prensa nacional, a la señora Intendente Municipal, al señor Presidente de la República, José Mujica, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, al señor Ministro de Economía y Finanzas, lamentablemente Bergara –tendría que haber sido el tristemente recordado Lorenzo, que fue el que tuvo que ver en todo esto– y en esta Junta Departamental a la Comisión de Obras, fundamentalmente, que fue la que estuvo y tomó cartas en este asunto.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Votamos los destinos, por favor.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Terminamos la Media hora previa.

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**. Tiene la palabra un señor edil del

FRENTE AMPLIO
, Roberto Airaldi.

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Un tema que la población tiene que resolver a la brevedad y que nos merece en alguna medida algunas puntualizaciones, algunos comentarios y alguna apelación a la memoria, es el tema de **la baja de la edad de imputabilidad**.

Nosotros queremos destacar hoy algunos puntos que nos parece que la población tiene que tener en cuenta y, después, vamos a hacer algún recordatorio de posiciones, porque esto ya se discutió anteriormente.

El delito es un asunto básicamente de mayores; tenemos más de 10.000 presos mayores de edad en las cárceles, mientras que hay unos 700 menores de edad privados de libertad en el INAU.

El delito es mayor de edad.

Del otro lado tenemos un país con todos sus recursos para enfrentar a 700 ó 1.000 delincuentes adolescentes. Con esto que nos estamos planteando, con este plebiscito que se nos propone, sacudiríamos peligrosamente la estructura del delito y no sabemos qué resultará de ello. En principio es dable esperar que la delincuencia organizada forme rapiñeros y asesinos de 15 años; por otro lado, es probable que haya un ingreso mayor de adolescentes a estamentos de tráfico de drogas y que la reforma programada no considera el narcotráfico un delito grave. (c.g.)

Si un menor rapiña se lo juzga como mayor y va al nuevo local, si lo agarran traficando es juzgado como menor y va con los chicos que cometen delitos leves.

Es la admisión de la derrota del Estado ante la delincuencia y como contrapartida la adopción de una medida que nos increpa: no pudimos con los muchachos del INAU, entonces vamos a crear este nuevo organismo donde ahora sí haremos lo correcto.

Aunque no resulte importante para los simples mortales, los expertos no recomiendan

introducir en la Constitución cuestiones de tipo penal. Si hoy o mañana quisiéramos volver atrás, como se ha hecho con otro tipo de sanción penal –que se derogaron leyes–, habría que volver a juntar firmas y hacer un nuevo plebiscito para modificarla.

Esto es un aumento de penas, y la historia de la violencia y el Derecho en el mundo y en Uruguay muestran que el aumento de penas no mejoró, sino todo lo contrario, la evolución del delito. Si la reforma sale los menores detenidos no irán a cárceles para mayores que hoy existen, pero a la larga, así como está redactada, el nuevo instituto albergará a personas mayores de edad junto a los menores.

Pero, más importante, queríamos ir al tema que queremos recordar: que los batllistas y los blancos independientes –el ferreirismo– tuvieron siempre en todo esto posiciones diferentes a los colorados y a los herreristas. Nos queremos situar en el primer Período presidencial de Julio María Sanguinetti, de 1985 a 1990.

En aquel entonces, como en los tiempos que corren, se registraron delitos de sangre en serie, varios de ellos cometidos por menores de edad. En el espectro político emergieron iniciativas para facultar a los jueces a enjuiciar, procesar, condenar y recluir a menores de 18 años. Como sucede ahora, hubo partidarios y detractores, y también analistas desde el ángulo político y jurídico. Una opinión altamente respetada fue la de la Doctora Adela Reta, electa senadora por la corriente colorada triunfadora; encabezaba la fórmula con Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo y fue designada Ministra de Educación y Cultura. Ostentaba galardones cívicos descollantes. Se recordaba aún, para elogiarla, su gestión en la Presidencia del Consejo del Niño –después INAME y ahora INAU.

Uno de los puntos fuertes de la transformación del Instituto de la infancia y la adolescencia fue la creación de la Escuela de funcionarios del Consejo del Niño. La Doctora Reta había reparado en que el talón de Aquiles, el flanco débil, estribaba en los recursos humanos, que reclamaban urgente capacitación.

En aquella época, como en la actual, hubo fervientes partidarios de bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años. Un senador oficialista, que encarnaba el pensamiento derechista del Partido Colorado, avanzó en la propagación de su idea y en determinado momento pareció que estaba a punto de convencer al Presidente Julio María Sanguinetti. Se produjo la intervención de la Ministra Adela Reta; la prestigiosa penalista y catedrática de la Facultad de Derecho le comunicó al Presidente Julio Sanguinetti que si el Gobierno se avenía a

patrocinar ese proyecto de rebaja de la edad de imputabilidad ella pondría el cargo a disposición del Jefe de Estado y concretaría su renuncia al cargo.

(Aviso de tiempo).

(Durante esta exposición se retiran la Edila Cristina Pérez y el Edil Alejandro Lussich, ingresa el Edil Héctor Plada).

SEÑOR CASARETTO.- Que se le prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos por favor.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias señores ediles.

Por último, quiero leer algo que está circulando y que me parece que está bien traerlo acá, a este Plenario, y transformarlo de repente en algo más público.

“Esta idea loca de reducir la edad a la que sean penalmente imputables los menores no es una lucha de una minoría, es la proclamación de una resignación nacional. Un adolescente, un menor, no podría casarse, comprar una motoneta, porque no está apto, pero sí ser condenado a 30 años de penitencia, es decir, se impondrían deberes sin contrapartida de derechos, violando flagrantemente no solo la Constitución de la República.

El sistema de protección de los menores viene de una vieja tradición nacional, es para los blancos un mandato partidario. Fuimos el país de legislación avanzada en la materia por obra de un gran humanista y mejor jurista, el Doctor Roberto Berro, fundador del entonces Instituto del Niño. Pero no hagamos de eso una causa partidaria sino nacional.

Hace pocos días, una eminencia de la que me honro de ser compatriota y respeto con orgullo como adversario político, la Doctora Adela Reta, hizo un alegato contra la baja de la edad de imputabilidad que no debe pasar por alto a la antología de la doctrina sino también de nuestra identidad nacional. (k.f.)

También en estos días lo ha dicho nuestro correligionario, cuya autoridad en materia jurídica reconoce el país entero, el Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez”.

Estas palabras las pronunciaba el 11 de abril de 1986, en ese momento, creo que Senador, Wilson Ferreira Aldunate.

Con este recordatorio, a mi entender –y con esto no quiero aludir a que haya peores–, a lo mejor de la Historia de los partidos tradicionales y a lo mejor de la Historia de los progresistas en este país, que a mi entender estuvieron divididos entre los blancos independientes, los ferreiristas y el Movimiento de Rocha por un lado, los batllistas por otro y los colorados y los herreristas del otro lado; yo estoy llamando y apelando a la población, a todas las fuerzas del progresismo, recordándoles estas palabras de Adela Reta y de Ferreira Aldunate.

Muchas gracias, señor Presidente.

Los destinos serían a las direcciones de los partidos políticos –todos, porque esto vale para todos– y a la prensa en general.

(Ingresa el Edil Alfredo Toledo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, votamos los destinos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Le corresponde la palabra a un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Adelante, Darwin Correa.

SEÑOR CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Usted sabe que, en los cinco minutos del partido que tenemos el honor de que cada tanto nos toque, a nosotros nos gusta hablar de temas de actualidad, de temas que importen al diario vivir y al acontecer de la ciudadanía de nuestro departamento, pero justo hoy nos tocó una fecha que no podemos pasar por alto: mañana, 10 de setiembre, se cumplen **110 años del paso a la inmortalidad del General Aparicio Saravia**.

Y como decíamos que nos gusta hablar de temas de actualidad –por nuestra concepción–, queremos hablar de estos temas y nada más actual que el pensamiento, la forma de pensar, de actuar y de proceder del General Aparicio Saravia traídos a nuestros días. Y queremos hacer una breve reseña con respecto a lo que significó su vida, señor Presidente, porque hay mucha gente en este país, en este departamento, que piensa que revolucionarios son los de afuera. Y no existió un revolucionario más importante en este lado del Río de la Plata que el General Saravia.

Saravia nació el 16 de agosto de 1856, allá por Cerro Largo..., algunos dicen que del otro lado, otros sostenemos que nació del lado uruguayo; hay diferentes bibliotecas, biografías, etc.

Sabemos también que Aparicio fue una persona muy destacada. Siendo muy joven, sus padres, al ver que era una persona muy inteligente, lo llevan a estudiar a un colegio en Montevideo, en la capital, y se escapa.

A los 14 años se escapa para formar parte de la Revolución de las Lanzas, allá por 1870 hasta

el 72, y ahí adquiere el grado de Cabo. De ahí que con el correr del tiempo quedó aquel apodo al General Saravia de “Cabo viejo”.

Posteriormente participó en varias revoluciones, como la del Quebracho y la de El Cordobés.

Después de que fallece su hermano, Gumersindo, le dan el grado de General, que es un alto honor dentro de lo que fue este ejército revolucionario, este ejército que trataba de lidiar contra lo que significó en su momento un gobierno que, al entender de nuestro partido y al entender del General Saravia, no estaba dirigido hacia la mayoría de la gente, sino que estaba dirigido hacia unos pocos. No estamos tan lejos de ese ideal, que es tan parecido hoy en día, ¿verdad, Presidente? (dp)

Nosotros, allá por setiembre del año 2010 –el 14 de setiembre de 2010–, cuando hablamos de temas parecidos a estos, hicimos un pedido –y elevamos la propuesta al Parlamento Nacional, al Ministerio de Educación y Cultura y al Senado de la República–, porque entendíamos que el Estado uruguayo –no este Gobierno, sino el Estado uruguayo– tenía pendiente una deuda con el Partido Nacional y, principalmente, con una figura histórica que trascendió los partidos políticos –porque ha trascendido los partidos políticos; ni qué hablar que es blanco, pero trascendió los partidos políticos–, como es la figura del General Saravia. En aquel momento nosotros pedíamos que el 16 de agosto se consagrara como una fecha patria; pero no feriado, porque Saravia era un hombre de trabajo, un hombre de manos en el barro, de manos y piel curtidas, y seguramente no querría un feriado en el que la gente no trabajara y disfrutara de un día libre gracias a él. Al contrario: la gente de trabajo festeja su día libre trabajando.

Entonces, vamos a repetir ese pedido, señor Presidente, de que **los 16 de agosto** –fecha del **natalicio del General Aparicio Saravia**

–
se constituyan como fecha patria

Cuando termine la exposición vamos a dirigir nuestro pedido hacia los lugares que corresponda.

Trayéndolo a nuestro departamento, decimos que Saravia tuvo una relación muy importante c

on él.

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Daniel Ancheta, Juan Shabán, Liliana Capece, Graciela Ferrari, Graciela Caitano, Washington Martínez y José Monroy e ingresaron los Ediles Leonardo Corujo, Leonardo Delgado y Diego Astiazarán).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo; votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR CORREA.- Como decíamos, Saravia tuvo una relación muy importante con nuestro departamento. Acá, por esta zona, estaba la División IV del Ejército del General Saravia. Por esta zona, por estos lugares —estos paisajes, estos médanos, estos cerros, estos arenales—, existía la División que estaba dirigida, principalmente, a pelear contra la omnipotencia del gobierno de turno que, como tenía las mayorías en las comisarías y en las jefaturas de la época, parecía que podía hacer lo que quería y, de hecho, lo hacía; no escuchaba a la gente, no escuchaba al pueblo. Es por eso que el General Saravia se levantó en armas: porque el gobierno de turno, usando sus mayorías, no escuchaba a la gente. Me hace acordar a algo que está pasando hoy en día, que pasa desde hace algún tiempo: las mayorías gobiernan pero no lo hacen de frente a la gente; hacen sufrir a la gente y la hacen pasar un mal rato.

Por algo Saravia se levantó en armas en aquel momento. Sin embargo hoy en día el arma es la dialéctica que él pregonó. Él decía que la lucha armada debía ser cambiada por la lucha en las urnas, y así fue. Peleó por el voto de todos y murió para que todos pudieran votar; murió para

que el voto fuera secreto, para que la gente pudiera expresar su sentir. ¿Cómo no vamos a ser blancos, señor Presidente?

(Murmullos).

SEÑOR BÁEZ.- ¿Se le puede amparar en el uso de la palabra, Presidente?

SEÑOR CORREA.- Hay muchos que hablan, Nino; hay mucha gente que no tiene patria.

Señor Presidente: entre otras cosas, gracias al General Saravia estamos nosotros sentados hoy aquí y podemos decirnos las cosas de frente; podemos conversar, discutir y plantear nuestras situaciones y los problemas de la gente sin temor a que nos peguen un tiro, nos maten, nos liquiden. Saravia luchó por las libertades individuales, luchó para que cada uno de los ciudadanos de este país tuviera la posibilidad de decir lo que quisiera cuando quisiera y que, una vez cada cinco años, pudiera votar y decidir quién lo gobernaba, evitando que desde la omnipotencia de un gobierno de turno se decida el destino de la gente. (a.t.)

Da la casualidad del destino que mañana –en unas horas, en un rato– se cumplen **110 años** de lo que nosotros decimos es el **pase a la inmortalidad del General Saravia**

. Digo que “da la casualidad del destino” porque esto a nosotros nos toca muy hondamente, porque los que estamos sentados de este lado indudablemente somos saravistas. No hay saravistas fuera del Partido Nacional –eso es mentira, y lo voy a sostener mientras viva–, no hay blancos fuera del Partido Nacional; por más que a alguno le duela es la realidad.

Presidente: decíamos que estas fechas nos tocan, y nuestro sentir nacionalista y blanco hace que sean muy importantes para nosotros. Por eso es que queremos transmitirle a la población, en la medida de nuestras posibilidades, lo que para nosotros ha significado y significa en nuestra vida diaria la figura del General Saravia y el Partido Nacional.

Para terminar, voy a solicitar nuevamente –repetiendo lo que dijimos en setiembre de 2010– que **se declare fecha patria los 16 de agosto**, porque es una deuda que el Estado tiene con

un revolucionario. Aquí se celebran fechas patrias por quienes fueron presidentes, ministros, revolucionarios –pero de Estado–, etc., y acá hay una deuda con el General Saravia y con el Partido Nacional.

Entonces, solicitamos nuevamente que se declare fecha patria todos los 16 de agosto. No un feriado, porque no queremos un día en rojo en el almanaque para que la gente esté echada y no vaya a trabajar, sino una fecha patria.

Le vamos a enviar nuestras palabras al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Educación y Cultura, al señor Presidente de la República, al Directorio del Partido Nacional

–en nombre de su Presidente, Luis Alberto Heber–, a la Comisión Departamental del Partido Nacional en Maldonado, a los legisladores del Partido Nacional a nivel nacional y a la prensa, señor Presidente.

Para terminar, quiero dejarles algo que también forma parte de lo que habló en la Media hora previa un compañero de nuestro partido, el Doctor Casaretto, que viene bien al pelo, al dedillo, y es una frase del General Saravia, que era su forma de vida: “Dignidad arriba y regocijo abajo”.

¡Cómo no vamos a ser blancos, Presidente!

(Se retiran los Ediles Leonardo Delgado, Douglas Garrido, Roberto Airaldi y Daniel Tejera e ingresan los Ediles Marcos Portela, Oribe Machado, Graciela Caitano, Graciela Ferrari, Belén Pereira y Sebastián Silvera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Votamos los destinos, por favor.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Siguiendo con las Exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**

.

Adelante, Edil Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y compañeros.

En esta oportunidad, como en tantas otras, en nombre del Partido Colorado queremos trasladar al Plenario una serie de inquietudes y planteos que nos han trasladado vecinos y vecinas de distintas partes del departamento en las reuniones y recorridas que realizamos.

En primer lugar, los vecinos de la zona de **Manantiales**, como así también usuarios frecuentes de la **Ruta N° 10**, nos han informado que en el tramo que va desde la parada 52 hasta la entrada al Complejo Laguna Blanca, en la mano hacia Punta del Este, el **pavimento** se encuentra **hundido**, generando un peligro importante para quienes por allí transitan.

Es por esto que vamos a solicitar tanto a la Intendencia Departamental de Maldonado como al municipio correspondiente que tomen cartas en el asunto y coordinen lo necesario para que se realicen los correspondientes arreglos. (m.r.c.)

Por otra parte –tiene que ver con el mal estado de esa misma ruta, señor Presidente, pero en otro lugar– en los últimos días tomamos conocimiento de la **preocupación** que tienen **usuarios** de los **servicios**

ios de ómnibus

, concretamente

en Punta Negra

, que se han visto afectados

por

la

modificación

del

recorrido

de dichos servicios de transporte público colectivo, porque las calles están rotas.

Desde la empresa se admitió que hubo un cambio que afecta un tramo de, aproximadamente, unos seis kilómetros de la Ruta 10, a la altura de Los Arrayanes, y se aseguró que la medida responde al mal estado de la ruta tras los temporales que todos sabemos se han suscitado –y se suscitan–. La decisión de modificar el recorrido fue autorizada y analizada, por supuesto, por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado, concretamente por la Dirección de Tránsito, la dirección general que corresponde.

No tenemos que desconfiar de lo dicho por la empresa en cuanto a la comunicación y autorización de la Intendencia, pero sí hay algo que tenemos que hacer notar –no solo por este caso sino para los casos subsiguientes, no es la primera vez que lo hacemos– y es que cuando se tomó esa medida, a los vecinos, a los usuarios, no les llegó ningún tipo de comunicación, ni siquiera en las paradas de los ómnibus.

Es decir: de la noche a la mañana se encontraron con el cambio en el recorrido, se vieron sorprendidos por la falta del servicio.

Por todo esto, señor Presidente, compañeras y compañeros, vamos a solicitar –al igual que en el caso anterior– que la Intendencia y el municipio correspondiente coordinen y reparen rápidamente la ruta y las calles de la zona poniendo énfasis, en primera instancia, en las que son utilizadas por los ómnibus para que los usuarios que se desplazan –por infinitas razones y que, muchas veces, dependen solo de ese medio de transporte para movilizarse– puedan tener, a la brevedad, los servicios en sus rutas habituales.

Finalmente, Presidente, un tercer planteo que tiene que ver con el **Hospital Departamental de Maldonado**

En las distintas reuniones que hemos realizado, en los intercambios sanos que se dan con las

vecinas y los vecinos, tenemos la oportunidad de recibir una enormidad de testimonios de usuarios de Salud Pública. La falta de especialistas o las esperas sumamente prolongadas en las emergencias son algunas de las situaciones que a diario nos trasladan.

También en los últimos días hemos recibido el planteo relativo a la falta de componentes humanos en el equipo que se debe conformar cuando una madre, por ejemplo, va a tener familia, es decir: ginecólogo, pediatra, etc.

Nos han informado incluso de algún caso en el que se ha tenido que trasladar a alguna paciente a otro departamento por el solo hecho de carecer de los médicos en el momento —y lo hemos comprobado—...

(Aviso de tiempo).

...o sea, del equipo trabajando en conjunto...

(Durante el transcurso de esta exposición se retiraron los Ediles Federico Casaretto, Andrés Rapetti, M. Saenz de Zumarán, Héctor Plada, Nelson Balladares, María C. Rodríguez y Daniel Ancheta e ingresaron los Ediles Juan Shabán y Alejandro Lussich; alterna banca Daniel Ancheta).

SEÑORA CAITANO.- Prórroga de tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Adelante, señor edil.

(Siguiendo con estas palabras ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta, Daniel Ancheta, Douglas Garrido y Guillermo Ipharraguerre).

SEÑOR SANABRIA.- ...–gracias, Presidente, gracias compañeras y compañeros–, para trasladar como lo decíamos, para atender de forma global el parto y el nacimiento de un bebé.

(Murmullos).

Más allá de las particularidades de cada caso y de cada situación nos gustaría recibir un informe detallado de la situación del Hospital y además, como hace relativamente poco tiempo que se ha dado un cambio en la Dirección del Hospital Departamental de Maldonado, Doctor Elbio Rivero, nos gustaría proponer que, así como se recibe en el Plenario a otras delegaciones, lo que nos nutre, se invite a la Doctora Fabiana Danta y a su equipo de Dirección o a quien ella estime conveniente para que podamos recibir... (m.g.g.)

SEÑOR SILVERA.- ¡Que se le ampare en el uso de la palabra, por favor, Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a escuchar con atención al señor edil, por favor.

SEÑOR SANABRIA.- Como decíamos, que podamos **recibir** a la **Directora Doctora Fabiana Danta y a su equipo de Dirección** –y a quien ella, obviamente, defina–, para que podamos recibir de primera mano un estado real de situación del establecimiento que dirige y, a la vez, intercambiar una sana opinión con dicho equipo.

Creemos que sería muy saludable, no solo para los integrantes del Partido Colorado, sino que creemos que todos estarán de acuerdo con que la población tenga la oportunidad de ver y escuchar, a través de la televisación que se realiza de las sesiones de la Junta Departamental, a las autoridades del mayor Hospital público del departamento, exponiendo sobre el funcionamiento y las eventuales carencias que puedan existir, las cuales no deben causar vergüenza sino que deben ser más que explicitadas, a los efectos de ver si podemos, como integrantes de la mitad del Gobierno, colaborar para solucionarlas.

Asimismo, si desde la Junta estamos en condiciones de ayudar a solucionar algunas de estas situaciones, en conjunto con nuestros referentes nacionales, haremos mucho en pro de la salud del Departamento de Maldonado.

Por otro lado, remarco que es y sería un placer recibir a la nueva Directora del Hospital, que tendrá la oportunidad de comunicarnos cómo viene encarando la tarea que asumió en su cargo y las novedades y/o cambios que puede haber realizado al estar implementando una mejora en la atención, lo cual damos por hecho.

Muchas gracias, Presidente y compañeras y compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Damos destinos?

SEÑOR SANABRIA.- Sí. Nos gustaría hacer el envío de estas palabras a la prensa, obviamente a la Dirección del Hospital Departamental de Maldonado, así como también a la Dirección de Salud Departamental –que depende del Ministerio de Salud Pública– y al área específica, tanto del Hospital de Maldonado como del de San Carlos, que tiene que ver con el tema partos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos que solicita el señor edil...

Sí, adelante Edil Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- A la Comisión de Higiene y Salud de la Junta –que creo que no la mencionó– y a la Ministra de Salud Pública.

SEÑOR SANABRIA.- Cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Báez, por favor.

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, Presidente.

Si me permite, sobre el primer punto, el de la Ruta 10, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es verdad que en cualquier momento va a ocurrir un accidente ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Graciela Caitano.

SEÑORA CAITANO.- Quería preguntar, porque no entendí... Al Hospital de Maldonado, ¿y del de San Carlos hablaste?

SEÑOR SANABRIA.- Sí, pero solamente para lo que vendría a ser el área de nacimientos, es decir de Pediatría, Ginecología...

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos por favor...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Sí, adelante señor Edil Ipharraguerre.

(Se retira el Edil Darwin Correa).

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos un cuarto intermedio por favor...

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

(Siendo la hora 22:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:02 minutos, ocupado la Presidencia el Edil Fermín de los Santos con la asistencia además de los Ediles titulares Juan C. Ramos, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Daniel De Santis, Alejandro Lussich, Nino Báez Ferraro, María del Rosario Borges, Francisco Sanabria y los Ediles suplentes Leonardo Corujo, Alfredo Toledo, María C. Rodríguez, Oribe Machado, Graciela Caitano, Juan Shabán, Marcos Portela, Oscar Meneses, Carlos Stajano y Daniel Tejera). (a.g.b.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número... Tiene la palabra el Edil Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor Presidente: vamos a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

(Siendo la hora 23:02 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:20 minutos, ocupado la Presidencia el Edil Fermín de los Santos con la asistencia además

de los Ediles titulares Juan C. Ramos, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Daniel De Santis, Alejandro Lussich, Nino Báez Ferraro, Andrés Rapetti, Elisabeth Arrieta, María del Rosario Borges, Francisco Sanabria y los Ediles suplentes Leonardo Corujo, Alfredo Toledo, María C. Rodríguez, Douglas Garrido, Oribe Machado, Graciela Caitano, Juan Shabán, Marcos Portela, Carlos Stajano y Daniel Tejera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número continuamos.

Estamos en el **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 5 DE SETIEMBRE DE 2014** . Boletín N° 26/14. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0570/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL propone la incorporación del Cuerpo para el Proyecto Eco-parque del Humedal del Arroyo Maldonado. 04/09/14 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto para la creación del Eco-Parque del Humedal del Arroyo Maldonado. (Coms. Medio Ambiente, Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0343/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato por 10 años, parte del padrón 2572 a favor de la Fundación "Centro Ecuestre Sin Límites" de Maldonado.- (Vuelto inf. IDM, pasa Com. Planeamiento y Ord. Territorial).- EXPTE. N° 0399/14.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. FERMIN DE LOS SANTOS, presenta proyecto de reglamentación dando un marco normativo a la figura del Coordinador de Bancada. (Com. Reglamento).- EXPTE. N° 0401/14.- SILVIA MACHADO S/ la designación de una calle en el Barrio Jardines de Córdoba con el nombre de Mario Benedetti. (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0209/14.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ información referente aplicación en Maldonado del Art. 7 de la Ley 19.061. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0269/14.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ información sobre el tema de seguridad vial en Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0319/14.- EDILA SRA. ELISABETH ARRIETA S/ información de la Intendencia Departamental referente a sanciones aplicadas a varios funcionarios de ese Ejecutivo, desde julio/10 a la fecha. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0404/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Sr. Edil Daniel Ancheta referente a problemática del tránsito en la ciudad de Pan de Azúcar. (Vuelto IDM. Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0154/14.- EDIL SR. HÉBERT NUÑEZ plantea la posibilidad de recibir en Sala a dirigentes nacionales del SUNCA, para explicar alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial. (Inf. Coms. Trabajo - Desarrollo Productivo e Higiene y Salud. Archivo).-EXPTE. N° 0352/14.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA S/ se declare de Interés Departamental la Mesa

Redonda que realizará AEBU (PIT-CNT) sobre "Inclusión Financiera, Inclusión Social", a realizarse el 27/8/14 en la Intendencia Departamental de Maldonado. (Inf. Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0365/14.- COMISION DE APAL DEL LICEO

No. 1 DE SAN CARLOS S/ la donación de un equipo de aire acondicionado para dicho centro educativo. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0143/6/14.- EDILA

MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN S/ licencia por el día 19/08/14, igualmente toda su línea de suplentes.- (Se convoca a toda la 2ª línea de la lista 322, Partido Nacional). Idem anterior por el día 26/08/14. Idem anterior por el día 02/09/14. (Archivo).- RESULTANDO: Lo informado por la Corte Electoral ante consulta de la Presidencia del Cuerpo y lo resuelto por la Mesa de la Junta Departamental en expediente N° 567/13. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado y al estar ya proclamada la segunda línea por haberse generado esta situación en el año 2013 corresponde convocar a la segunda línea. ATENTO: A lo expuesto. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Convocar para la sesión ordinaria del día 2 de setiembre del corriente a la segunda línea de la Lista N° 322 del Sublema "RENOVACION" del Partido Nacional conformada por: Primer Titular: Sr. Guillermo Moroy.

Primer Suplente: Sr. Wenceslao Séré. Segundo Suplente: Sr. Daniel Costa.

Tercer Suplente: Sr. Fernando Rama. 2º) Dese cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese.- EXPTE. N° 0144/9/14.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo

en la Corporación por el día 02/09/14. (Archivo).- EXPTE. N° 0143/7/14.- EDILA TITULAR SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN Y 1º SUPLENTE SR. GUSTAVO PEREIRA S/ licencia del cargo en la Corporación los días 12, 13 y 14/09/14. (Archivo. Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0400/14.- EDIL TITULAR SR. PEDRO VAZQUEZ Y 1º SUPLENTE SRA.

EVA ABAL S/ licencia del cargo en la Corporación por los días 12, 13, y 14/09/14. (Archivo. Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0095/6/14.- EDIL TITULAR SR. ANDRES DE LEON Y 1er.

SUPLENTE SRA. CRISTINA PEREZ S/ licencia del cargo en la Corporación del 12/09/14 al 14/09/14. (Archivo. Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0142/11/14.- EDIL SR.

JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 02/09/14. (Archivo).-

EXPTE. N° 0313/2/14.- EDIL SR. RODRIGO BLAS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 02/09/14. (Archivo).- EXPTE. N° 0024/11/14.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA presenta certificado médico por el día 02/09/14.- (Archivo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Ingresan la Edila Nátaly Olivera y los Ediles Guillermo Ipharraguerre, Iduar Techera y Darwin Correa)

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA SECRETARIA.- En Asuntos entrados, en primer lugar voy a dar cuenta a la Junta de que a la **delegación oficial que va a concurrir al Congreso de Ediles los días 12, 13 y 14 en la ciudad de Montevideo, se debe agregar que va a participar la Edila Natalia Alonso. Va en uso de la titularidad** porque el edil titular respectivo pidió licencia. Deberíamos votar la participación de la señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos. ¿Están de acuerdo?

(Asentidos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 20 en 27, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 336/2014 Visto: La invitación recibida de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para participar del XXXI Congreso Nacional de Ediles y de la XII Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Departamento de Montevideo, durante los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de la Edila Sra. Natalia Alonso representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esa Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga a la Dirección Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión** del siguiente expediente en los Asuntos Varios de la noche de hoy:

Expediente N° 123.

Trata una gestión de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para proceder al llamado a licitación pública para la concesión y explotación comercial e industrial del frigorífico Victoriano Suárez de Pan de Azúcar.

Por la comisión firma el Edil Efraín Acuña, por el Frente Amplio.

Debemos votar la urgencia.

(Se retira el Edil Andrés Rapetti).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia, por favor.

SE VOTA: 18 en 26.

Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas del tema.

SE VOTA: 18 en 26, afirmativo.

Edil Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- ¿Lo podemos pasar al último lugar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tenemos que tratar ahora porque no hay expedientes de terceros,

si no disponen otra cosa.

SEÑOR ACUÑA.- Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el cuarto intermedio.

SE VOTA: 22 en 26, afirmativo. (m.b.r.p.)

(Siendo la hora 23:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 23:35 minutos, ocupando la Presidencia el Edil Fermín de los Santos con la asistencia además de los Ediles titulares Juan C. Ramos, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Daniel De Santis, Alejandro Lussich, Andrés Rapetti, María del Rosario Borges, Francisco Sanabria y los Ediles suplentes Nátaly Olivera, Leonardo Delgado, Leonardo Corujo, Alfredo Toledo, María C. Rodríguez, Douglas Garrido, Oribe Machado, Graciela Caitano, Juan Shabán, Marcos Portela, Darwin Correa, Carlos Stajano, Guillermo Ipharraguerre y Daniel Tejera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos. Tenemos sobre tablas el expediente...

Edil Ancheta.

SEÑOR ANCHETA.- Para pedir prórroga de hora hasta terminar todos los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. Votamos.

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.

Seguimos adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 123/14: Intendencia Departamental solicita anuencia para proceder al llamado a licitación pública para la concesión y explotación comercial e industrial de la planta de faena del frigorífico Victoriano Suárez de Pan de Azúcar hasta el 31 de diciembre de 2024.

En la pasada sesión este expediente había vuelto a la Comisión de Legislación, dice que al Honorable Cuerpo ACONSEJA: 1°) Ratificar en todos sus términos el informe de fecha 21 de agosto de 2014, que luce de fojas 60 a 70 de estos obrados. 2°) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Este informe lo firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Daniel De Santis, Cristina Rodríguez y José Monroy.

El informe que ratifica la resolución de la Comisión de Legislación dice: Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental y aprobar el siguiente proyecto del pliego de licitación para la concesión y explotación comercial e industrial de la planta de faena del frigorífico Victoriano Suárez.

Después continúa desarrollando todo el pliego de licitación.

SEÑOR ANCHETA.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos entonces.

Perdón, adelante Lussich.

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANCHETA.- ¡Estamos votando!

SEÑOR LUSSICH.- Perdón, ¿quién maneja la Sesión, señor Presidente? ¿Usted o su bancada?

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo.

SEÑOR LUSSICH.- Gracias por aclararlo.

(Interrupciones del señor Edil Daniel Ancheta).

Tranquilo usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a seguir. Adelante Edil Lussich.

SEÑOR LUSSICH.- Señor Presidente, vamos a votar en contra de esta anuencia que solicita el Poder Ejecutivo. El frigorífico Victoriano Suárez tiene un contrato vencido desde el año 2013 y el Ejecutivo Departamental advierte esto en el año 2014 y pretende que la Junta Departamental vote una anuencia por diez años cuando está terminando un período de gobierno, atando de manos al próximo gobierno, sea del partido que sea, sea del sector que sea del partido que sea.

¿Qué pasó en el año 2012? ¿No advirtieron que en el año 2013 se les vencía un contrato? Creo que hay una clara omisión por parte de la Dirección de Higiene, que complica la obtención de los votos, por lo menos de nuestro sector, en virtud de que estamos terminando un período de gobierno. No se puede venir acá a la Junta Departamental diciendo: me olvidé en el año

2012 que en el año 2013 se les vencía este contrato entonces ahora, por favor, vótenme diez años de anuencia para volver a llamar a licitación.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante Edil Arrieta. (g.t.d.)

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.

Vamos a coincidir en que ha sido un manejo absolutamente desprolijo. Esto fue llamado a licitación originalmente en el año 2003 por un plazo de 10 años; ese plazo se venció en el año 2013 y tenemos que resaltar que la Dirección de Higiene ha estado absolutamente omisa en haber buscado el llamado a licitación en tiempo y forma y haberlo preparado previo a ese vencimiento.

No obstante, en las consultas que hemos hecho con integrantes del Municipio de Pan de Azúcar, sabemos la importancia que tiene este emprendimiento para la zona y creemos que ante la circunstancia es absolutamente más transparente hacer un llamado a licitación pública en el que los oferentes que así lo entiendan se presenten, que mantener la situación irregular que se encuentra en este momento.

Si bien es una decisión difícil, porque es una circunstancia en la cual hay una omisión importante por la cual el Municipio y los vecinos de Pan de Azúcar son rehenes de esta situación provocada por la Dirección de Higiene, creemos que es hora de subsanarlo y debe hacerse ese llamado.

Es verdad que el plazo es importante –son 10 años, trasciende no solo este período de gobierno sino el siguiente–, pero también hay que comprender que este tipo de

emprendimientos no podrían ser llevados adelante por ninguna empresa con plazos menores por las características del mismo, como nos han explicado a medida que hemos ido averiguando sobre este tema. Así que en nuestro caso vamos a dar el voto afirmativo, dejando constancia de que esta situación en que nos encontramos se debe a la deficiencia en el tratamiento del tema de la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

Edil Ipharraguerre, adelante por favor.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidente.

A nosotros no nos refirieron nada del frigorífico Victoriano Suárez. Lo conocemos profundamente. Tanto lo conocemos profundamente que trabajamos en esa conquista de la Zona Oeste, conquista que fue mérito del gobierno del recordado Intendente Domingo Burgueño Miguel que, impulsando la inquietud de vecinos de toda aquella zona creó una verdadera planta capaz de generar matanzas y faenas ya no solo de vacunos sino también de ovinos e incluso de aves –está desaprovechada la parte de arriba, que es prácticamente un sanatorio como estaba, por lo menos cuando yo la conocí–, que desgraciadamente no ha sido valorada por la Administración del Frente Amplio de 2005 hasta la fecha, quizás porque la hizo Domingo Burgueño.

¿Qué pasa, señor Presidente? Recuerdo que estas inquietudes motivaron, inclusive, allá por el año 97 –todavía vivía el Intendente Burgueño–, el único llamado a Sala que se le hizo a Burgueño, llamado a Sala por un partido minoritario en ese momento y el resultado de la interpelación fue que, por unanimidad, se apoyó la gestión del Intendente Burgueño, encomendando una investigación sobre la situación. Como resultado de esa investigación, en la cual yo tomé parte, se elaboró el pliego de licitación, se corrigieron errores y se llamó y se adjudicó en el año 2003 por 10 años, y eso es lo que está terminando ahora.

Quiere decir que, teniendo una planta flamante, en condiciones, capaz de faenar en cada matanza un mínimo ideal de 42 a 43 novillos –para menos de eso la planta era inconveniente, perdía plata, pero más de eso podía absorber–, la Administración frenteamplista, a través de sus reparticiones técnicas como la Dirección de Higiene, como decía recién la compañera, no supo ordenar, guiar y observar los incumplimientos contractuales que pudo haber tenido el licitante. (a.f.r.)

Ahora, otorgar esta situación anómala al nuevo gobierno que entre, sea quien sea, es atarle las manos, por un período de por lo menos cinco años, con respecto a lo que piensa hacer con el frigorífico Victoriano Suárez. Por eso nos parece totalmente inconveniente prorrogar por más tiempo esto, excepto hasta el final del período de gobierno, siguiendo con la actual Administración, con la actual situación de explotación.

Por ese frigorífico fue posible que muchísima gente que trabaja en el campo, en la Zona Oeste, no matara en Pando, sino en Maldonado. Fue capaz de absorber la faena de consumo semanal del Departamento de Maldonado cuando se vino abajo el frigorífico de la Ruta 39, Codadesa. Y fue capaz, inclusive, de irradiar su función de ente testigo para el productor y para el consumo de los habitantes de Maldonado a otras localidades del departamento, lo que llevó a la creación, por el mismo Intendente Domingo Burgueño Miguel –ya fallecido Burgueño fue inaugurada por el Intendente Antía–, de la pequeña planta en Aiguá, que desconozco en qué situación está.

O sea que esto demuestra, señor Presidente, que esos gobiernos que se critican tanto en esta Sala por la mayoría, que son los gobiernos del Partido Nacional, tuvieron una visión de encarar este tema con profundidad y con permanencia, que es la verdadera visión del estadista, del que gobierna para su pueblo y para su gente, y que por mala administración y por defecto de las oficinas técnicas encargadas de controlar el cumplimiento del licitante se les cae de las manos la situación, y faltando ocho o nueve meses para terminar el período de gobierno se les ocurre llamar a licitación de vuelta y comprometer las manos del futuro gobierno, que perfectamente puede llegar al mandato de la administración departamental, legitimado a través de las urnas, con una idea distinta.

Por eso nos parece absolutamente inconveniente el informe de la comisión y lo vamos a votar en contra, con conocimiento profundo de causa y no porque nos lo contaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante, señor Edil Báez, por favor.

SEÑOR BÁEZ.- La verdad, señor Presidente, es que me quedan pocas cosas por decir. Ya el Edil Ipharraguerre ha expresado claramente cómo piensa el Partido Nacional.

Hay una cosa que me llama mucho la atención y es el tema del tercer nivel de gobierno, la descentralización. Y aquí no tocó ningún pito el Alcalde Plada; creo que no.

Usted sabe que sería bueno consultar, porque hay cosas que se hacen desde una dirección de la Intendencia y: “que se saque de apuro y que se vote”. Después tenemos los problemas acá, martes a martes, cuando el Tribunal de Cuentas observa.

Para evitar males mayores y ahorrándole palabras al señor Ipharraguerre, que dice que “con su socio político después salen todas estas cosas”, yo voy a votar negativo.

Nada más, señor Presidente.

(Durante el tratamiento de este obrado se retiró el Edil Andrés Rapetti e ingresaron la Edila Elisabeth Arrieta y los Ediles Iduar Techera, Nino Báez Ferraro y Federico Casaretto).

SEÑOR ANCHETA.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil Ancheta está pidiendo que se vote. Por lo tanto, vamos a pasar a votar.

Adelante.

SE VOTA: 20 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 123/14) **RESOLUCIÓN N° 337/2014 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia a la Sra. Intendenta Departamental para proceder al llamado a Licitación Pública para otorgar en régimen de concesión la explotación comercial e industrial del total de la planta de faena del Frigorífico Victoriano Suárez de la ciudad de Pan de Azúcar hasta el 31 de diciembre de 2024. 2º) Apruébase el pliego de Licitación Pública mediante el cual el Ejecutivo Departamental procederá al llamado de referencia, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se transcriben **CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PLANTA DE FAENA DE FRIGORÍFICO VICTORIANO SUÁREZ** 1. GENERALIDADES El Abasto Municipal de Maldonado (Victoriano Suárez) está ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N° 7778 sobre el camino vecinal a trecientos metros de Ruta Nacional N° 9 y a cuatrocientos metros de Ruta 93 en Pan de Azúcar. El establecimiento fue remodelado y puesto en funcionamiento en el año 1994, cuenta con autorización del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. 2. OBJETO La Intendencia Departamental de Maldonado en conjunto con el Municipio de Pan de Azúcar (en adelante la I.D.M. y el Municipio) llama a Licitación Pública a interesados en presentar ofertas para la concesión y explotación comercial e industrial del total de la Planta de Faena de esta Intendencia (Abasto Municipal), para vacunos, ovinos y eventualmente otras especies con autorización del MGAP, de acuerdo a las normas contenidas en la presente Memoria Descriptiva. Además de la planta, el objeto comprende parte de la porción de tierra determinada en el anexo 2. 3. OBLIGACIONES DE LA I.D.M. La I.D.M. y el Municipio se obligan a entregar el predio e instalaciones objeto de esta Licitación dentro de los 30 (treinta) días de cumplidas las formalidades previstas, libre de ocupantes, considerándose a todos efectos que los mismos han sido examinados por los interesados, recibiendo el adjudicatario a su entera satisfacción sin reclamo de naturaleza alguna. 4. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO El concesionario asumirá las siguientes obligaciones: 4.1. El concesionario deberá realizar todas las tareas inherentes al cumplimiento del Objeto de esta Licitación incluyendo: recepción y pesaje de ganado de las especies autorizadas a faenar en la Planta; depósito y cuidado de las mismas en los corrales de dicha instalación; faena de los animales en todas sus etapas; enfriamiento de la carne y subproductos comestibles, tratamiento y disposición correcta y sanitaria de los residuos sólidos y líquidos, de acuerdo a las normas vigentes, lavado y desinfección de camiones de transporte de ganado y de carne, mantenimiento de las instalaciones y toda otra que contribuya a lograr una mayor eficiencia en la obtención del objeto de la licitación. 4.2. El servicio a prestar por el concesionario deberá ofrecerse de tal manera que cumpla con las siguientes condiciones: a) Cumplir en forma con las necesidades del abasto Departamental, Nacional y exportación a terceros países si las hubiese. En caso del Abasto, se comprometerá a realizar faenación a solicitud de los abastecedores del Departamento de Maldonado y fuera del mismo. b) Realizar el mantenimiento permanente de la planta, sus instalaciones y campo correspondiente. c) Las

actividades no perjudicarán en ninguna forma el medio ambiente considerando que la zona forma parte de la Cuenca de la Laguna del Sauce. d) La asignación de personal deberá ser tal que asegure un correcto funcionamiento de todas las tareas internas y externas de la Planta, incluyendo faena, limpieza, manejo de cámaras, carga de carne, manejo de campo, corrales y animales y toda otra que cumpla con el Objeto de esta Licitación. e) El concesionario será responsable ante los organismos del Estado por todas las obligaciones derivadas del giro, así como observaciones por acción u omisión que se verifiquen en la explotación del Abasto. f) Mantener las habilitaciones sanitarias para faena con que cuenta actualmente la planta. g) Entregar vestimenta adecuada al personal para cada una de las tareas. 4.3. La empresa concesionaria utilizará en todas sus tareas, con la única excepción de los cargos gerenciales un porcentaje de funcionarios radicados en el Departamento de Maldonado no inferior al 80% (ochenta por ciento). 4.4. En caso de reformas o mejoras que el concesionario plantee realizar del Objeto concesionado, las mismas serán sometidas previamente al estudio y aprobación de las oficinas técnicas correspondientes de la I.D.M., quedando las mismas a beneficio del inmueble, sin derecho a indemnización alguna a favor del concesionario. 4.5. La empresa concesionaria no podrá sub arrendar total o parcialmente el Objeto de esta Licitación. 4.6. Será de cargo del adjudicatario el pago de los consumos de los servicios públicos que se contrate, a cuyos efectos deberán realizarse los trámites para cambio de titularidad de los referidos servicios ante los organismos competentes. 4.7. El concesionario deberá proteger la flora establecida en los predios concesionados, no siendo posible la deforestación de los mismos. 4.8. Si en el cumplimiento de las tareas acordadas se realizan trabajos relativos a la construcción, transformación, reparación, demolición de obras, así como la fabricación, montaje, manipulación o transporte de materiales, pertrechos o utensilios y ejecución o suministro de servicios, el concesionario deberá cumplir con todas las disposiciones y ordenanzas departamentales y nacionales. 4.9. Realizar las reparaciones de los bienes concesionados, toda vez que la I.D.M. así se lo requiera. 4.10. Proceder a la devolución de los bienes concesionados en el mismo estado en que se reciben. 4.11. Mejoras a realizar en la infraestructura: a) Se deberán realizar todas las reparaciones o mejoras que la autoridad oficial requiera para mantener un funcionamiento de acuerdo a las normativas vigentes y exigencias sanitarias que aseguren la salud pública de la población así como de los operarios. b) Reparación y mantenimiento del alambrado en todo su perímetro. c) Si hubiese que realizar nuevos alambrados para delimitar el área licitada será a cargo del concesionario. 4.12. Todo el equipamiento deberá estar en perfecto estado de uso antes de comenzar los servicios a brindar, las reparaciones que se requieran serán a cargo del licitante, por ejemplo: funcionamiento del automático de las cámaras, red de vapor, red de agua caliente. 4.13. La puesta a punto, el mantenimiento y reparaciones de todo el sistema operativo será a cargo del concesionario. 4.14. Cumplir con el Decreto 3809. Los salarios a abonar deberán ajustarse o no podrán ser menores al grupo de tareas que a sus efectos fije el Consejo de Salarios. 4.15. DISPOSICIONES GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EFLUENTES LÍQUIDOS Residuos Sólidos Biológicos Los residuos sólidos biológicos, deberán ser transportados al Relleno Sanitario de las Rosas. Efluentes Líquidos El Concesionario deberá contar con un referente técnico registrado en la División de Control y Desempeño Ambiental de DINAMA, para proyecto, evaluación y seguimiento del sistema de tratamiento de efluentes. Deberá ser presentado el nombre del técnico actuante ante la División de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la IDM. Se deberá presentar ante DISA el formulario SADI, el Informe de Puesta en Operación y los informes de operación presentados previamente ante DINAMA.

La presentación se realizará durante el mes siguiente a la presentación ante DINAMA. Deberán tener firma técnica y deberá ser presentado ante DISA las aprobaciones de DINAMA. El Concesionario deberá tramitar ante OSE UGD Maldonado la autorización de disposición en planta de tratamiento de efluentes de Pan de Azúcar. El Concesionario deberá proponer, ejecutar y operar un sistema de tratamiento de efluentes, el cual cumplirá con las siguientes premisas: 1) Las instalaciones deberán ser no inundables. 2) Sistema de desbaste electromecánico: Deberá ser robusto, fiable y de efectividad probada a modo de garantizar el correcto funcionamiento de todo el sistema. El sistema deberá contemplar las tolvas de almacenamiento, el procedimiento de estabilización del residuo biológico, almacenamiento, transporte y disposición final en relleno sanitario departamental. 3) Pozo de bombeo: La Obra civil, deberá ser estanca y libre de patologías constructivas, estar compuesta al menos por cámara de bombeo, cámara de válvulas, aliviadero y reja previa de ingreso del efluente y válvula de cierre al ingreso. Electromecánica, deberá contar con dos bombas, una de operación y una de respaldo, tendrán que ser aptas para aguas residuales. Manifold y tablero eléctrico de operación. Tubería de impulsión a planta de tratamiento de OSE. 4) Aliviaderos y Depósito de almacenamiento en caso de desbordes con capacidad para un día en caso de contingencias. 5) El efluente tratado deberá cumplir con la normativa vigente (Decreto 253/79 y modificaciones). 6) La disposición final del efluente tratado será la planta de tratamiento de aguas residuales de OSE. 7) El sistema en general deberá ser robusto, confiable y constituido con materiales de la mejor calidad. Se parte de la base que el sistema de tratamiento actual es deficitario y en las condiciones actuales no deberá ser tenido en cuenta para la concesión en curso, salvo que sean realizadas tareas de mantenimiento, análisis de dimensiones y volúmenes útiles, puesta a punto de los mismos, de manera que cumpla con las premisas antes detalladas. Más allá de estos requerimientos, el concesionario a través del técnico actuante podrá presentar medidas complementarias o alternativas, las cuales deberán contar con la aprobación de DISA. El proyecto de planta de tratamiento y los informes de operación del sistema deberán contar con visto bueno de DISA, además de DINAMA. En caso de incumplimiento y/o vertidos, se sancionará de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

5. OBLIGACIONES

5.1. Al formular su oferta, el oferente deberá tener presente que todos los tributos, cargas sociales y obligaciones de cualquier naturaleza que graven el Objeto del contrato o se generen a causa o en ocasión de su ejecución, serán de cargo del concesionario.

5.2. El concesionario se obliga a ajustar los precios, los que nunca podrán superar notoriamente los parámetros determinados por el mercado en los segundos servicios de faena.

5.3. Será de cargo del concesionario el sacar, mantener o cambiar de categoría las habilitaciones que correspondan.

6. RELACIÓN FUNCIONAL

6.1. La comunicación entre la I.D.M. y el concesionario se realizará normalmente por escrito o se confirmará por escrito dentro de las 24 horas.

6.2. La I.D.M. y/o el Municipio, a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental u oficina que designe, podrán solicitar ante el concesionario toda información que considere necesaria y los concesionarios deberán facilitar la misma, sin perjuicio de la intervención que para el cumplimiento de sus cometidos deban realizar los funcionarios de la I.D.M. afectados a las tareas de contralor que pudieran corresponder. Asimismo el concesionario designará a la persona responsable de las relaciones de trabajo que correspondan. En el caso de realizar reformas, deberán realizar a su costo los planos y trámites correspondientes ante la oficina.

6.3. La I.D.M. y/o el Municipio tendrán acceso a todos los efectos que correspondieren a la planta de faena en cualquier momento.

6.4. Dentro de las 24 (veinticuatro) horas de requerido, el concesionario deberá informar lo que la I.D.M. solicite y

en su caso, acceder al requerimiento de cualquier naturaleza que ella disponga efectuar en los elementos afectados a la prestación de los servicios. 6.5. El concesionario deberá presentar todos los meses un informe de las actividades realizadas. 7. PLAZO DE LA CONCESIÓN El plazo de la concesión será hasta el 31 de diciembre de 2024. 8. SANCIONES La I.D.M. podrá rescindir unilateralmente el contrato cuando mediare alguna de las siguientes circunstancias: a) Interrupción del servicio imputable al concesionario durante 10 (diez) días corridos o 20 (veinte) alternados, en el curso de 1 (un) año calendario. b) Cuando por cualquier causa, a juicio de la I.D.M., el concesionario se encontrare imposibilitado en forma definitiva de continuar con la normal explotación del presente llamado. c) Cuando se constate que los servicios no cumplen con las condiciones establecidas en el presente llamado, o cuando el mantenimiento del bien Objeto de la presente Licitación no sea el adecuado o exista pérdida de habilitaciones de la categoría. d) Cuando el concesionario obstaculice los servicios del control de la I.D.M. 9. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO 9.1. Se establece la siguiente tabla de sanciones que la I.D.M. podrá imponer al concesionario según las deficiencias detectadas que se enumeran a continuación: 1) El no cumplimiento de lo establecido por la Div. de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el manejo de los residuos sólidos y/o efluentes líquidos dará lugar a sanciones entre 10 y 50 UR por evento, sin perjuicio de lo mencionado en el art. 9.3. 2) Comportamiento inadecuado del personal hacia los representantes de la I.D.M. 20 UR por deficiencia. 3) Ingerir bebidas alcohólicas por parte del personal durante el servicio 20 UR por deficiencia 4) Falta de higiene en los equipos e instalaciones 20 UR por deficiencia. 5) Uso indebido de las instalaciones 20 UR por deficiencia. 6) Incumplimiento en las instrucciones impartidas por la I.D.M. 20 UR por deficiencia. 7) Incumplimiento en el mantenimiento adecuado de los equipos e instalaciones 20 UR. 8) Incumplimiento en la entrega de vestimenta adecuada a cada tarea al personal 20 UR por deficiencia. 9.2. El concesionario dispondrá de un día hábil para efectuar sus descargos correspondientes, luego de las cuales la I.D.M. en un plazo igual revocará o confirmará la sanción sin perjuicio de la revocación del contrato y de las acciones penales correspondientes. 9.3. Además el concesionario podrá ser sancionado con penalidades graduales de 20 a 50 UR si mediante procedimientos administrativos y/o operativos lograre o intentare perjudicar a la I.D.M. utilizando para ello el ardid o el engaño en cualquiera de sus formas, sin perjuicio de la revocación del contrato y de las acciones penales correspondientes y/o la aplicación de sanciones puntuales, diarias y/o mensuales equivalentes a un 20% del canon ofertado. De igual forma se procederá ante incumplimientos graves no específicamente plasmados en los presentes. 9.4. Forma de aplicación: a) Las sanciones serán impuestas una vez constatada la falta por parte del contralor del servicio. b) Detectada la falta por parte de la I.D.M. será notificada por escrito al concesionario dentro de las veinticuatro horas siguientes. c) Dentro de las veinticuatro horas de efectuada la notificación, el concesionario presentará a la I.D.M. un informe sobre la investigación de la deficiencia indicando su causa y la acción realizada o que se propone realizar con respecto a la corrección de la misma. d) No obstante las disposiciones precedentes el concesionario efectuará de inmediato la corrección de la deficiencia obviando toda demora relativa al procedimiento de información. e) Cuando una transgresión presuponga otra será aplicable la sanción mas grave. f) En el caso de las deficiencias el concesionario debe subsanarlas o hacerlas desaparecer en un plazo de 12 (doce horas), vencido el cual si subsistiera se irá duplicando la sanción por cada día transcurrido. 10. DE LAS PROPUESTAS (PONDERACIÓN) 10.1. El oferente presentará una propuesta detallada de su plan de trabajo para el presente llamado y mejoras en el establecimiento, pudiendo incluir todo tipo de alternativas en cuanto a la explotación o apertura

de la industria de este ramo o similares, las cuales deben venir perfectamente detalladas y serán aprobadas o descartadas por la I.D.M. y el Municipio – Hasta 30 Puntos 10.2. El oferente podrá hacer propuestas de faenas de otras especies, las cuales podrían ser realizadas dentro de las instalaciones según las exigencias requeridas por las reglamentaciones vigentes al respecto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. – Hasta 10 Puntos 10.3. Oferta económica – Hasta 50 Puntos 10.4. Antecedentes de trabajo en el rubro – Hasta 10 Puntos 11. RESERVA DE DERECHOS La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad a conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello. 12. DEL PRECIO El oferente deberá indicar el precio que ofrece por la concesión y la forma de pago del mismo. 13. LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA a) Descripción de la operativa que aplicará para cumplir los servicios solicitados y mejoras en la planta industrial. b) Programación y diagramación del servicio ofrecido. c) Cantidad de personal que utilizará en cada una de las tareas y características de las vestimentas. d) Cuadro con la estructura jerárquica, administrativa y del personal que controle las tareas. e) Sistema de reposición o sustitución del personal y elementos de trabajos que aseguren la regularidad y continuidad de los servicios. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos, por favor.

Estamos en Asuntos entrados. ¿Hay algún edil que quiera solicitar algo?

(Disentidos).

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 325/11: Edil señor Eduardo Elinger solicita que se incluyan en el nomenclátor departamental los nombres del Doctor Beltrán Barrios y del Profesor Gilberto Acosta Arteta.**

Dice la comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: La propuesta original presentada por el Edil señor Eduardo Elinger respecto a la incorporación del nombre del Doctor Beltrán Barrios al nomenclátor de la ciudad de San Carlos. (c.g.)

RESULTANDO II: Que el Edil señor Daniel Tejera reitera la propuesta respecto a designar con dicho nombre el tramo de la calle oficial N° 153, Treinta y Tres –es el nombre de la calle– desde la avenida oficial 6.001, calle General José Gervasio Artigas, hasta la avenida oficial N° 6.002, calle Rocha.

CONSIDERANDO I: Que el cambio de nombre de dicha calle se produciría en el cruce de una avenida de importancia y que coincide que la casa que habitara el Doctor Beltrán Barrios se encuentra dentro del tramo de calle propuesto.

ATENTO: A lo dispuesto en el Numeral 31, Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, vuestra Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte por unanimidad de presentes, 3 votos, al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) Denominar el tramo de la calle oficial N° 153, calle Treinta y Tres, desde la avenida oficial N° 6.001, calle General José Gervasio Artigas, hasta la avenida oficial N° 6.002, calle Rocha, con el nombre de “Doctor Beltrán Barrios”. 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Firman este informe el Edil Efraín Acuña como Presidente ad hoc y los Ediles Daniel Tejera y Alfredo Toledo.

(Durante la lectura de este expediente se retiran los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Juan C. Ramos e ingresaron los Ediles Andrés Rapetti y M. Saenz de Zumarán).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Señor Edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, vamos a pedir que este expediente pase nuevamente a la comisión, a su estudio. Queremos estudiarlo un poco más en la bancada y discutir sobre el tema que ya habíamos discutido en algún momento, de cambiar los nombres de las calles. Por eso queremos que vuelva a la comisión, para discutirlo un poco más en profundidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden, por lo tanto votamos.

SEÑOR SANABRIA.- Están pidiendo la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando; perdón.

SE VOTA: 11 en 28, negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Tejera, adelante por favor.

SEÑOR TEJERA.- Ahora, Presidente, pido que se vote como viene el expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Lussich, adelante por favor.

SEÑOR LUSSICH.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, queremos expresar, en nuestro nombre y en nombre de la Bancada del Partido Nacional, el reconocimiento que debe tener esa figura excepcional de la política departamental, que fue el Doctor Beltrán Barrios –por su característica de gobernante, de

vecino, de padre de familia–, el profundo respeto que tiene esta colectividad política por toda su familia y el merecido homenaje que todo el pueblo de Maldonado, todo el Departamento de Maldonado debe a la figura del Doctor Beltrán Barrios.

Lamentablemente, el tratamiento de este expediente en la comisión ha vulnerado ciertos acuerdos tácitos con los cuales venía trabajando la misma durante este período. Integramos la Comisión de Nomenclatura y ahora la de Tránsito y Nomenclatura desde el año 2010, desde el inicio de este período legislativo, con la Presidencia del Edil Andrés de León, con la Presidencia del Edil Ancheta, con su Presidencia, señor Presidente, y en todo momento la Comisión trabajó y logró los acuerdos necesarios sin llegar nunca a un toma y daca, “ahora le toca a tal partido llevarse dos calles y entonces tal otro partido tiene que tener tal avenida”. Lo hemos hecho con un espíritu de colaboración y pensando como creemos que debe funcionar esta Comisión de Nomenclatura, con una verdadera política de Estado, porque son nombres que perduran para las próximas generaciones. Y en ese sentido los tres partidos aquí representados en la Junta lo han comprendido hasta este momento.

Lamentablemente, la integración actual de la comisión, los cambios que hubo por parte de la bancada de la mayoría en la comisión, han hecho que todo ese trabajo de largos cuatro años esté rodando por las escaleras de la Junta. (k.f.)

Mantener ese acuerdo tácito del que hablaba, señor Presidente, no es esperar a que, circunstancialmente, un partido no esté presente en una sesión para pasarle por arriba y, sin ninguna consideración –porque ni siquiera se hizo una consulta telefónica–, vulnerando totalmente el estilo y las buenas maneras, aprobar este expediente cuando la comisión había resuelto previamente una serie de medidas a los efectos de lograr el mejor y más amplio homenaje a la figura del Doctor Barrios.

Lamento profundamente tener que decir estas palabras en el medio de un homenaje al cual el Partido Nacional adhiere en forma honesta, convencida y agradecida por lo que fue la gestión del Doctor Beltrán Barrios, especialmente para la ciudad de San Carlos.

Vamos a votar afirmativamente este cambio, pero con la salvedad de que en el futuro vamos a exigir de la comisión que se vuelva a trabajar de la forma en que tan fructuosamente lo hizo en los cuatro años anteriores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Adelante, Edil Tejera.

SEÑOR TEJERA.- Gracias, señor Presidente; gracias, señores ediles.

Con respecto a lo que dijo el señor edil que me precedió, debo decirle que el día 27 de agosto se reunió la Comisión de Nomenclatura y por unanimidad de presentes –unanimidad de presentes– se votó que el tramo de la Ruta 39 de la Perimetral llevara el nombre de “General Líber Seregni” hasta el entronque con la ruta Aparicio Saravia, y que la calle Treinta y Tres, desde Rambla Costanera hasta la Avenida Rocha, llevara el nombre de “Doctor Beltrán Barrios”.

Conforme a todo esto y de acuerdo a los Artículos 92 y 93 del Reglamento de la Junta y a los Artículos 5 y 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal, se actuó conforme a Derecho. Con todo esto queda más que probado que no se vulneró ni se hizo nada contra Derecho ni se tomó injerencia sobre la conducta ni sobre el proceder de ninguna otra persona; se actuó conforme a la Constitución, a la ley y al Reglamento de la Junta.

Y si algo me ha caracterizado –y esto lo digo a título personal– es el hecho de reconocer como únicas autoridades a las autoridades de la Junta Departamental y de la Intendencia Departamental. Como edil no tengo ningún problema en ir a solicitar apoyo, sugerencias o información a un centro histórico o a quien sea, pero esto está hecho conforme a Derecho y por eso fue que se votó de esa manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Pasamos a votar.

SE VOTA: 23 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 325/11) **RESOLUCIÓN N° 338/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Apruébase en principio y siga a conocimiento de la Sra. Intendenta Departamental de acuerdo a lo establecido en el numeral 31° del artículo 19° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, cumplido vuelva para resolver en definitiva.

SEÑOR CASARETTO.- Para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Presidente: tuve el placer de conocer al Doctor Beltrán Barrios ya que fui alumno de "Pitina". "Pitina" le daba el pecho a Francisco y nos daba clase de inglés, y en esos años antes vi muchas veces al Doctor Beltrán Barrios; con solo verlo despertaba una presencia y una admiración sin conocerlo. Aprendí a conocerlo después; supe quién era, quién andaba por ahí y quién aparecía dos por tres.

Lamento –lo digo de corazón– que este intercambio se haya dado justamente con la figura de Beltrán Barrios. Creo que faltó cintura, porque no costaba nada esperar unos días y convencer –como estoy seguro de que, como carolino, iba a poder convencer– a quienes sabemos que hoy tienen un matiz –el grupo que, como recién transmitía el doctor, tiene sus reparos– respecto al lugar, a las cuadras o al momento del nombramiento de esta calle. (a.t.)

Hubiese sido muy bueno darles la oportunidad para que vinieran a la Junta a exponer sus argumentos. Como dice el señor edil, obviamente que quienes son soberanos son los ediles: la Junta Departamental es quien pone, saca y cambia los nombres de las calles, entre otras

múltiples tareas. Eso no quiere decir no haber buscado unanimidades en esta figura, que las reúne, que nadie se fija si era de tal o cual partido; y reverencio que sea del Partido Colorado, así como la gestión que desarrolló a través de su vida, tanto en ámbitos nacionales como departamentales.

Lo digo de corazón: siento el dolor de que con su figura hoy se haya dado este intercambio y no haya salido por unanimidad. Cada uno tiene la libertad de votar como quiera, pero hay figuras muy polémicas: hay figuras que despiertan pasiones, hay figuras que despiertan divisiones, enfrentamientos, y las hemos votado en esta Junta Departamental. Es una pena no habernos puesto de acuerdo en la figura de quien se trata, y vuelvo a reflexionar en que creo que hubiese sido bueno darnos, los ediles, la oportunidad de poder dar nuestras razones de por qué creemos que ese era el lugar y no otro, o escuchar –capaz que nos convencían– por qué las razones eran otras.

No quería dejar de decir esto porque sinceramente me duele que se haya dado este intercambio con la figura de la que estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante, Edil Darwin Correa.

SEÑOR CORREA.- Presidente: voy a ser muy breve.

En particular soy de los que, cuando es justo, cuando hay mayorías o unanimidades, no tienen miedo en cambiar los nombres de las calles, porque las sociedades son dinámicas y porque la vida de la gente no se puede estancar en una o dos cuadras. Soy de los que entienden que existen personalidades que trascienden a los partidos políticos y a los tiempos, que indudablemente se deben reflejar en algo que parece poco pero que es mucho, que es el nomenclátor que identifica un lugar, un arraigo. Es decir, personas que, de alguna manera u otra, en cada uno de los pueblos, ciudades y localidades de nuestro departamento fueron importantes y trascendieron al tiempo, y por eso los gobiernos departamentales los honran al ponerle sus nombres a sus calles, paseos, avenidas, estadios, plazas, etc. No soy de los que tienen ese problema en cambiarlos.

Indudablemente que coincido con lo expresado acá por los compañeros de bancada Casaretto y Lussich, es decir, en resaltar la figura de Beltrán Barrios. No podríamos nosotros decir otra cosa, al contrario: quien no reconoce tan importante figura en nuestro departamento debería revisar un poquito más la Historia para ver las bases por las que estamos fundados los ciudadanos de este departamento. Pero también coincido con mis dos compañeros en cuanto a que a veces las formas no son las correctas y en que para sacar las cosas adelante no hay solo que serlo sino parecerlo; hay que cuidar las formas.

Hemos votado afirmativamente porque no tenemos miedo en cambiar los nombres de las calles cuando es necesario, y porque creemos que la figura que se está enmarcando en ese nomenclátor ha sido y es –la Junta lo expresó– indudablemente relevante para la ciudadanía de nuestro departamento.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante, Edil Lussich.

SEÑOR LUSSICH.- Para fundamentar el voto, señor Presidente.

(Asentidos).

Quiero manifestar, para que conste en el Acta, que conozco perfectamente la Constitución de la República, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de esta Junta. También conozco de buenos modales, de estilo y de compañerismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Seguimos adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 376/14: Edil señor Daniel Rodríguez, su propuesta de designar a la Avenida Perimetral de Maldonado con el nombre de “General Líber Seregni Mosquera”. (m
.r.c.)

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: La propuesta del Edil señor Daniel Rodríguez en la sesión de esta Corporación de fecha 12 de agosto de 2014, respecto a la designación de la Avenida Perimetral con el nombre de “General Líber Seregni Mosquera”, la que se expresa a fojas 4 de autos.

CONSIDERANDO I: Que se entiende pertinente la propuesta dada la importancia histórica de dicho líder político, que además de su carácter de fundador del Frente Amplio fue figura de referencia de la resistencia social durante el período dictatorial.

CONSIDERANDO II: Que el tramo nuevo de la Avenida Perimetral comprendido desde la Ruta nacional N° 39, Domingo Burgueño Miguel al Este, hasta la intersección de la avenida oficial N° 5.041, Aparicio Saravia, carece de nombre.

ATENTO: A lo dispuesto en el Numeral 31, Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, por unanimidad de presentes (3 votos), al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) Denominar el tramo de la Avenida Perimetral comprendido desde la Ruta nacional N° 39, Domingo Burgueño Miguel al Este, hasta la intersección con la avenida oficial N° 5.041, Aparicio Saravia, con el nombre de “General Líber Seregni Mosquera”. 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Firman los Ediles Efraín Acuña, Presidente ad-hoc, Daniel Tejera y Alfredo Toledo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Casaretto, adelante, por favor.

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, aspiro a no entrar en el fondo del tema y de la figura a la cual nos estamos refiriendo, porque me merece el máximo de los respetos, pero a mí no se me ocurre decir otra cosa que no sea que este proyecto que se está votando hoy está fuera de tiempo.

A mí no se me ocurre haber votado en la Junta ponerle el nombre “Estadio Domingo Burgueño Miguel” a un estadio que no estaba construido. No se me ocurre haberle puesto “Puente General José Gervasio Artigas” al puente Paysandú–Colón antes de hacerse. No se me ocurre ponerle “Salón de los Pasos Perdidos” al salón del Palacio Legislativo antes de que el Palacio Legislativo se terminara. No se me ocurre ponerle a las rutas nacionales ni “Artigas”, ni “Oribe”, ni “Rivera”, ni “Leandro Gómez” sin estar hechas.

Entonces, yo estoy dispuesto a votar con las dos manos esto que se propone, el día que tengamos la ruta. ¿Cómo vamos a estar en la Junta Departamental poniéndole nombre a algo que no existe? Hoy la ruta no existe, entonces no puedo acompañar esto y reitero: que no se piense ni entremos en el debate de que es porque es Fulano o no es Mengano. Los Legislativos departamentales nominan lugares que existen y esto es un proyecto que se está construyendo, que no está terminado, que no sabemos si se va a terminar –por supuesto ojalá así sea– o no. Pero ¿cómo vamos a votar ponerle nombre a algo antes de que exista? Yo no conozco antecedente, pero no conozco antecedente en esta Junta, en ninguna junta, ni tampoco en el Parlamento Nacional dentro de las cosas que a él le compete ponerle nombre; es poner la carreta delante de los bueyes.

El día que se corte la cinta de la inauguración de ese sector de la Perimetral yo soy el primero en venir a esta Junta Departamental a tratar de reflotar este tema y que se vote, porque además salió de acuerdo a Derecho, con las mayorías necesarias, recorriendo los caminos correspondientes.

Creo que estaríamos sentando un precedente que no existe y que además sería muy malo, porque de aquí en adelante todos haríamos cola para que el día que se construya tal cosa ya tenga tal nombre y tal otro nombre y tal otro nombre y nos vamos apuntando para ver qué nos va a tocar. Cuando se construya un muelle en el puerto yo quiero que tenga nombre antes de

que se construya. No, me parece que no corresponde.

Creo que debe volver a comisión, creo que debemos tener la paciencia suficiente, como la que tuvo el Parlamento Nacional cuando le puso "Líber Seregni" al Puente Santa Lucía, que esperó que estuviera construido el nuevo puente, que no lo hizo antes.

Llamo a la reflexión del Cuerpo.

Voy a proponer que este proyecto vuelva nuevamente a comisión y que aguarde, dentro del Orden del día, hasta que ojalá, el intendente que sea, acompañado de todos nosotros, corte la cinta e inaugure ese tramo de la Perimetral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SEÑOR LUSSICH.- Una moción de orden...

SEÑOR BÁEZ.- Pedí la palabra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Es moción de orden, Edil Báez. (m.g.g.)

(Dialogados en la Mesa).

Votamos, entonces.

SE VOTA: 10 en 28, negativo.

SEÑOR BÁEZ.- ¿Puedo fundamentar...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Lussich...

SEÑOR BÁEZ.- ¿Estaba primero él o yo?

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil Lussich.

Adelante.

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señor Presidente. Le concedo una interrupción al Edil Báez.

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, edil.

Como decía Casaretto, le estamos poniendo nombre a una cosa que no está hecha. ¿Qué pasa si esa obra no se hace? Porque con este Gobierno del señor De los Santos ya hemos tenido la experiencia de ver los carteles y no ver las obras.

Es un tema serio, porque estamos congelando el nombre de una persona muy respetada pero, si no se hace la ruta, ¿qué pasa?

Yo, en el mismo sentido que Casaretto, digo que el día que esté pronta levanto las dos manos, pero así no.

Gracias, Presidente.

SEÑOR LUSSICH.- Señor Presidente, quiero decir lo mismo que dijo el Edil Casaretto en cuanto a la abstracción de la figura; es una figura que todo el Uruguay respeta como a pocos, pero vamos a tratar este tema abstrayéndonos del nombre.

Además de que la ruta no existe y de que no sabemos cuántos años va a demorar en existir – porque la primera parte lleva nueve años, todavía no está terminada y ya está rota, así que la segunda parte quizás lleve más años que la Muralla China, que llevó 1.000 años terminar de construirla– hay otro problema, que es que la arteria que se pretende denominar con el nombre de esta –reitero– jerárquica figura, respetada por todo el pueblo uruguayo, ya tiene nombre. Le erra el informe de la comisión –y volvemos nuevamente al tratamiento, esto no hubiera pasado si hubieran estado presentes todos los partidos para tratar un tema de esta trascendencia–, porque lo que se pretende denominar como “General Seregni” es, nada más ni nada menos, que la continuación del tramo de la ruta que se llama “Doctor Luis Alberto de Herrera” y ese tramo de la ruta está denominado “desde tal intersección hasta el final” y si el final se corre, se sigue llamando “Luis Alberto de Herrera”. O sea que falla el informe de la comisión cuando dice que carece de nombre. Tiene nombre en el caso de que se construya y para cambiarlo, señor Presidente, se requieren 21 votos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante, Edil Correa, por favor.

SEÑOR CORREA.- Presidente, primero que nada, adhiero en un 100% a las palabras que mi compañero Lussich acaba de expresar. Punto.

Ustedes saben, Presidente y compañeros, que yo tengo dos hijos; supe el nombre que les iba a poner casi desde el día en que me enteré de que iba a ser padre, por primera y por segunda vez. Sabía el nombre que les iba a poner porque los tenía programados, porque quería

llamarlos de esa manera. Tenía unas ganas bárbaras de llamarlos por el nombre, pero hasta que no nacieron no me los pudieron anotar. Hasta que no los vi no me los pudieron anotar.

Acá quieren anotar al hijo antes de que nazca... Miren que sería una cosa de Ripley –de aquel programa de Jack Palance, “Aunque usted no lo crea”–, si no fuera un tema serio. Le quieren poner nombre a algo que no existe, lo que es bastante jocoso –por llamarlo de alguna manera– o increíble...

(Murmullos).

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, ¿se lo puede amparar en el uso de la palabra? Porque hay unos murmullos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Perdón, Edil Correa..., adelante. (a.g.b.)

SEÑOR CORREA.- Entonces, Presidente, nos parece que esto de querer ponerle nombre a algo que no ha nacido es medio, medio si lo miro con un sólo ojo... Más que traído de los pelos, me parece que es algo que no tiene razón de ser. Es como si mañana cualquiera de nosotros dijera que le quiere poner Fulano de Tal a una ruta. “¿Cuál es la ruta?”. Al puerto del Chileno. Miren si le hubiesen puesto nombre al puerto del Chileno. Si esta Junta le hubiese votado un nombre, ¿qué haríamos hoy? Le podríamos haber puesto “Puerto del Chileno RIP” o “Que en paz descanse”.

Me parece que es una cosa que no tiene sentido. Es como si usted se levanta mañana, arranca para un campo, cruza una cañada y dice: “Voy a ir a la Junta y a este pedazo de campo que recorro todos los días y cruzo esta cañada, quiero ponerle ‘Ruta Fulano de Tal’”. Cuando viene a la Junta y le preguntan cuál es dice que no se ha construido, pero que tiene unas ganas bárbaras de ponerle ese nombre. Esto es lo mismo.

Para que la gente entienda: quieren ponerle un nombre y –no se discute cuál es ese nombre, está fuera de discusión de quién es el nombre, no tiene sentido discutir el nombre, estamos discutiendo la forma–, pero el tema es que le quieren poner nombre a algo que no ha nacido. No se lo pueden inscribir; esperemos que nazca, muchachos.

Algún compañero dice que lo vota con las dos manos; yo primero quiero ver que nazca, porque hasta ahora todas las pirámides que han venido construyendo son solo carteles y yo quiero esperar a que el cartel –que está hermoso, por lo que hay que felicitar a los arquitectos y a los diagramadores de los mismos, a esa gente que hace dibujitos con la computadora y los pone en un “plotter” porque les quedan espectaculares, les quedan espectaculares– baje a la máquina, al camión con asfalto, al tipo que hace el bacheo, al obrero trabajando y al camioncito que marca la calle por el medio; para eso falta un rato largo.

Esperemos que nazca, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Edila Arrieta: adelante, por favor.

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, no cabe duda de que tan importante figura para nuestro país, como el General Líber Seregni, merece una arteria de importancia con su nombre. Eso no está en discusión y queremos dejar claramente asentada nuestra voluntad política en ese sentido pero, compañeros ediles, creo que se ha cometido un grave error, pues no podemos ponerle nombre a una avenida que no existe. Discúlpenme pero es una falta de respeto a la figura de Líber Seregni.

Estamos trayendo el nombre acá cuando tendría que ser un trámite y simplemente votarlo. No podemos ponerle nombre a algo que no existe, que está en los planos, que está en el proyecto. Se le pone nombre a calles, a plazas, a lugares públicos, porque es la manera de resaltar la figura para que se perpetúe su nombre en determinado lugar.

Sinceramente, pienso que esto es una falta de respeto. Discúlpeme pero yo veo de esa manera pretender ponerle nombre a una avenida que hoy no existe, más siendo un nombre tan importante como el del General Líber Seregni. Nosotros hubiéramos preferido que esto volviera a comisión para que entre todos pudiéramos estudiar cómo dejar plasmada la voluntad de que en el futuro ese tramo lleve ese nombre, buscar la forma de que quedara documentado. Lamentablemente, de esta manera no lo podemos hacer.

Es más: queremos dejar asentado que si se persiste en la actitud de quererlo votar esta noche, nosotros nos vamos a retirar de Sala porque tampoco vamos a dar un voto negativo cuando nuestra voluntad política es la de dar el voto para el nombre de "Líber Seregni" para una arteria. (m.b.r.p.)

Entonces, no nos queda otra alternativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Durante esta fundamentación de voto se retiran los Ediles Daniel Ancheta, Graciela Caitano y Alfredo Toledo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

Edil Shabán, adelante por favor.

SEÑOR SHABÁN.- Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos por favor...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Siendo la hora 00:20 minutos del día 10 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:32 minutos, ocupado la Presidencia el Edil Fermín de los Santos con la asistencia además de los Ediles titulares Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Daniel De Santis, Alejandro Lussich, Elisabeth Arrieta, Nino Báez Ferraro, Federico Casaretto, Andrés Rapetti, María del Rosario Borges, Francisco Sanabria y los Ediles suplentes Leonardo Delgado, Leonardo Corujo, Marí a C. Rodríguez, Oribe Machado, Graciela Caitano, Juan Shabán, Marcos Portela, Darwin Correa, Carlos Stajano, M. Saenz de Zumarán, Iduar Techera y Daniel Tejera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en número.

Sí, Edil Shabán.

SEÑOR SHABÁN.- Compañero Presidente, queremos solicitar que el expediente vuelva a comisión para su mejor estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Expediente N° 376/14) **RESOLUCIÓN N° 339/2014 Visto:** LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a la Comisión informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.

(Ingresa el Edil Douglas Garrido).-

SEÑOR SHABÁN.- ¿Se pueden tratar los expedientes en bloque del 3 al 17?

(Se retiran la Edila M. Saenz de Zumarán y el Edil Daniel Tejera e ingresan los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Sebastián Silvera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el criterio.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

Continuamos.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 117/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación pública departamental N° 08/13 para adquisición de compactadores de suelo y asfalto.

EXPEDIENTE N° 168/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto de la Licitación departamental N° 07/13 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los parques y plazas del Municipio de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 168/1/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto de la Licitación departamental N° 07/13 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los parques y plazas del Municipio de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 217/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a reiteración del gasto de la Licitación pública departamental N° 23/12 para el servicio de limpieza de playas y mantenimiento de espacios públicos en zona balnearia de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 547/7/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto de la prórroga del convenio suscrito entre la Intendencia Departamental con la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI), para aseo urbano y mantenimiento de espacios verdes en zona centro y barrios de la ciudad de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 599/3/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación a reiteración del gasto de la contratación del servicio de recuperación, reciclaje y enterramiento de residuos sólidos bajo la forma de relleno sanitario. (g.t.d.)

EXPEDIENTE N° 248/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto del convenio entre la Intendencia Departamental y el Centro de Rehabilitación de Maldonado (CEREMA), Ejercicio 2014.

EXPEDIENTE N° 217/1/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a reiteración del gasto de la Licitación pública departamental N° 23/12 para el servicio de limpieza de playas y mantenimiento de espacios públicos en zona balnearia de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 663/1/10: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la ampliación de la Licitación pública departamental N° 11/08 para la reconstrucción como doble vía de Avenida Ferreira Aldunate y otras calles vinculadas.

EXPEDIENTE N° 121/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto a la colaboración con la Asociación Civil Procentro para tareas de mantenimiento, servicio de guía para museos y utilería de la Banda Departamental.

EXPEDIENTE N° 047/8/08: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración

del gasto derivado de la Licitación pública departamental N° 20/06 para limpieza de playas y conservación de espacios públicos en zonas costeras del departamento.

EXPEDIENTE N° 014/14: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación abreviada N° 118/11 para la instalación y explotación comercial de la escuela de surf y alquiler de tablas en zona II, Parada 12 de Playa Brava, Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 007/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto derivado de la Licitación pública departamental N° 21/12 para construcción, suplantación y reparación de veredas en la necrópolis de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 094/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto derivado del procedimiento de excepción para la compra de placas de matrículas para empadronamiento de vehículos.

EXPEDIENTE N° 077/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación pública departamental N° 03/13 para suministro de luminarias para alumbrado público del departamento.

Todos estos expedientes tienen informe de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y en todos se aconseja aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas y que siga a la Intendencia a sus efectos.

Del numeral 3 al numeral 10, firman los Ediles Daniel Rodríguez, José Luis Noguera, Daniel De Santis, Sebastián Silvera y la Edila Elisabeth Arrieta. Del numeral 11 al 17, firman los mismos señores ediles, excepto la Edila Elisabeth Arrieta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Ipharraguerre, adelante.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No sé si quería intervenir el señor edil...

SEÑOR ANCHETA.- No.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Interpreté que estaba pidiendo una interrupción.

SEÑOR ANCHETA.- Después la pido.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Hace tres sesiones que estaba de licencia y es como si el tiempo no hubiera transcurrido. Siguen apareciendo en el Orden del día de las sesiones de la Junta más de 10 expedientes del Tribunal de Cuentas y ni qué pensar los que habrá en la comisión, lo cual refuerza la afirmación de que este Gobierno está actuando en la ilegalidad del gasto.

Parafraseando a aquellos escritores de Historia Cívica de nuestro partido, cuando rememoraban las Revoluciones de 1903 y 1904 –justo hoy fecha de Saravia–, resulta que el eximio gobierno le desconocía la jefatura política a seis departamentos que por el Pacto de la Cruz de 1913 le habían otorgado al Partido Nacional y un destacado revolucionario gritó: “El gobierno se ha sublevado”. Acá la Intendencia de Maldonado se ha sublevado contra el Tribunal de Cuentas, no le hace caso a sus dictámenes. Tiene una especie de desprecio por los dictámenes constitucionales del Tribunal de Cuentas, Tribunal de Cuentas que está previsto en la Constitución, que la Asamblea General del Período 2010-2015 votó por un gran acuerdo partidario –creo que salió en forma unánime–, con mayoría de miembros del Frente Amplio, con presencia...

(Interrupción del Edil Ancheta).

¿Quiere intervenir el señor edil?

SEÑOR ANCHETA.- No.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Pensé que quería intervenir.

...con presencia de miembros del Partido Nacional, del Partido Colorado y creo que también del Partido Independiente, a los que la Constitución llama Ministros, Ministros. Y que provienen no de una designación del Presidente Mujica –porque esos son los que integran el Gobierno–, sino que provienen de la Asamblea General. (a.f.r.)

Bueno, acá se ha sublevado la Intendencia de Maldonado contra la legalidad del gasto. Y si tenemos en cuenta que ese dinero que se está gastando es dinero de los contribuyentes es doble sublevación.

Mire, no nos dio el tiempo de estudiarlas en detalle, pero nos animamos a decir, a riesgo de equivocarnos: acá hay principios de ejecución de contrato sin que se haya llegado previamente al Tribunal de Cuentas. Acá, seguramente, hay violaciones al Artículo 15 del TOCAF, que es “gasto de dinero sin previsión presupuestal”. Acá, seguramente, hay licitaciones que formalmente no han sido debidamente publicadas inclusive en la página Web.

Mire, acá, seguramente, señor Presidente, hay principio de ejecución de los contratos. Acá, seguramente, hay gastos que merecieron una licitación abreviada o una licitación y aparecen disimulados como reiteradas compras en directo, cuyos montos sumados están en la cifra de la licitación restringida o aun en la común, y otras hierbas que generalmente aparecen en los enjundiosos dictámenes del Tribunal de Cuentas, que no hace más que pronunciarse por razones de legalidad y constitucionalidad.

El Tribunal de Cuentas no dice: “este gasto no conviene”. “Este gasto es inconveniente”. No, no dice eso. Dice: “este gasto es ilegal” o “Este gasto es inconstitucional”. Lo dice con absoluta objetividad e independencia de criterio propio, por tratarse de un organismo constitucional similar a la Suprema Corte de Justicia, similar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que sentencia a través de sus dictámenes, que pone en conocimiento del Parlamento Nacional si son gastos del Poder Ejecutivo Nacional o de los Entes Autónomos y, en este caso, de la Junta Departamental, si se trata de gastos del Gobierno Departamental por nuestra función constitucional y legal de contralor.

Y en ejercicio de ese contralor, que nos viene a los nacionalistas del fondo de la Historia de

nuestro pasado saravista, que hoy conmemoramos –es más, y que a todos los orientales les viene de su pasado federal y artiguista, que “mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”–, es el Parlamento, es la Junta la que tiene que juzgar estas cosas. Y esta Junta no tiene más que coincidir –defensora de las leyes, apegada a la legalidad, designio propio de la Historia oribista– con el Tribunal de Cuentas y aceptar estas observaciones y que sigan a la Asamblea General con mayoría frenteamplista, que tendrá la responsabilidad de si emite dictamen o no emite dictamen. Pero la reiteración de estas observaciones, que se cuentan ya por millares, la coloca en una situación de violación de la Constitución u otro delito grave, y la hace merecedora del juicio político establecido en el Artículo 93 de la Constitución de la República. (c.g.)

Así vamos. Esperemos que los gastos que está autorizando desde hace un mes y medio la Escribana Susana Hernández...

SEÑOR ANCHETA.- Socia política de De los Santos y de Darío Pérez./o:p>

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Usted lo dijo; coincido, coincido.

(Hilaridad).

Que conste en actas que el Edil Ancheta dijo que la Escribana Hernández, actual Intendente, merecida Intendente, es socia política del Diputado Darío Pérez. La gente no lo va a olvidar, no tenga ninguna duda.

Muchas gracias.

Vamos mal, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Edila Arrieta, adelante por favor.

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.

Después de la brillante exposición de mi compañero Ipharraguerre es poco lo que se puede agregar. Pero quiero dejar constancia de la catarata de observaciones del Tribunal de Cuentas que recibimos día a día en esta Junta Departamental.

Yo estoy integrando la Comisión de Presupuesto desde el comienzo de este Período de gobierno, en algunas oportunidades puedo asistir, en otras a veces se nos hace imposible, pero reitero lo que decía mi compañero: cada vez que uno llega hay una enorme carpeta con nuevas observaciones del Tribunal de Cuentas.

Y a veces los vecinos y las vecinas que nos escuchan y siguen las sesiones de esta Junta Departamental tal vez no entienden qué es aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas; es darle la razón al Tribunal de Cuentas, es decir: esto se hizo en forma ilegal. Y hay todo tipo de observaciones que se puedan imaginar. Mi compañero ya hizo un racconto, no quiero ser reiterativa, pero hay desde falta de publicación pasando por falta de disponibilidad –o sea que no está el dinero para ejecutar el Presupuesto–, hasta falta de transparencia porque no se publica debidamente, porque se piden cosas que no se deberían pedir o no se pide lo que se tiene que pedir en los pliegos de licitación, porque se hace una prórroga o se continúa con un contrato cuando en realidad se debería hacer un llamado a licitación. Hay todo tipo de observaciones que se puedan imaginar, o sea, es un caos la administración financiera de la Intendencia, porque no es una ni dos. Todos somos pasibles de error, por supuesto que sí, no hay administración perfecta, pero esto... ya pasan los cientos, ya son miles de observaciones.

Y además de todo eso, no solo que hay todo tipo de observaciones, sino que las hay en todo tipo de contrato, desde la compra más elemental de insumos, de artículos de limpieza, hasta las licitaciones más importantes y estratégicas en el Presupuesto, como son la Perimetral, la construcción de viviendas o tipos de ejecuciones de contratos que manejan muchos millones de dólares. Es decir, no hay contrato o licitación que esté saliendo en forma prolija y sin observación del Tribunal de Cuentas.

Y esto no hace más que demostrar la mala administración económica y financiera que después nos lleva a aquellas historias de que no se sabe en qué se va la plata y dónde está la plata del departamento, de un Presupuesto de más de U\$S 1.050.000.000.

Entonces, acá se va la plata, cuando se hace mal, se controla mal, se ejecuta mal, se licita mal; en el mal control financiero tenemos una canilla abierta en esta Administración frenteamplista, que ya va para 10 años, y en la que han sido la constante estas hojas que martes a martes tenemos con decenas de observaciones del Tribunal de Cuentas.

Lo vamos a dejar por acá, ya ha sido muy extenso el informe. Pero ahora tenemos una nueva Intendente, yo apelo a que la Intendente Hernández corrija lo que ha sido la administración de De los Santos, apuesto a que así sea, sé que la voluntad la tiene, pero seguramente va a luchar contra equipos que están muy mal acostumbrados dentro de la Intendencia, acostumbrados a hacer las cosas muy mal.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Edil Ancheta, adelante por favor.

SEÑOR ANCHETA.- Muchas gracias, Presidente.

Como me conminó a que hablara –nos íbamos a ir tranquilos– algo tengo que decir, porque si yo estuve en algún lado en todo este tiempo, entre 95 y 2005, algo tengo que decir. (k.f.)

Yo me quiero acordar –y realmente no puedo porque no tengo la memoria de algunos, que tienen memoria de elefante y que te hablan del Código Penal y del Código Civil–, cuando se sublevaban los gobiernos entre 1995 y 2005, ¿qué decían cuando venían las miles de observaciones del Tribunal de Cuentas?

Ahora entiendo en qué se fueron los U\$S 30.000.000 que nos dejaron de déficit: en observaciones del Tribunal de Cuentas. Hay gente que no estaba sentada aquí y que no sabe cómo fue, pero hay gente que sí sabe –o gente que estaba en el Parlamento– que nosotros levantábamos más de 5.000 observaciones del Tribunal de Cuentas; voy a buscar en los anales de la Junta Departamental para ver qué decían en ese entonces.

Se vivían sublevando, había hojas enteras de observaciones y, seguramente, los U\$S 30.000.000 de déficit que nos dejaron están ahí: en las observaciones del Tribunal de Cuentas. Eran sin ton ni son. Burgueño, Tortorella, Antía, todos los intendentes blancos..., levantamos miles de observaciones del Tribunal de Cuentas. Y ¿hoy se asombran de levantar observaciones? Se levantan o no se levantan.

Yo recuerdo que no abrían la boca, decían: “vamos a votarlas todas juntas” y se votaban con los 16 votos que tenían en ese entonces; nadie decía nada. O sea que las observaciones que hubo desde el año 1995 hasta ahora... Se ve que solo las observaciones que tiene el Frente Amplio son las que tienen connotación y que generan el déficit del Erario público. ¡Tuvieron miles, miles, y tú no estabas! Me hubiera gustado que estuvieras para ver qué decías en ese entonces. Esto es demagogia de la peor especie. Las observaciones se levantan o no se levantan, y no me vengan con Código de ningún tipo.

Se sublevaban cada viernes –porque las sesiones eran ese día, de eso sí me acuerdo–; todos los viernes se sublevaban. Tenían 10, 12, 15, 20, 50. No voy a decir nada más, que digan lo que tengan para decir, pero se está haciendo demagogia. Las mismas observaciones que había antes son las que hay ahora –de forma, de no comunicación–, pero no las escuchaban, votaban con los 16 votos, aplicaban la aplanadora y chau, decían: “estas son las observaciones”.

Se sublevaban todos los viernes; 20, 30, 40, 50 observaciones del Tribunal de Cuentas, y no eran oribistas ni saravistas, eran observaciones del Tribunal de Cuentas del mismo tenor de las que hay hoy. Sin embargo, hoy son connotadas y le decimos a todo el pueblo: “los dineros del pueblo de Maldonado”... Como si antes no fueran los dineros del pueblo de Maldonado; ¡no, si a la teca la ponía Antía!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante, Edil Lussich.

SEÑOR LUSSICH.- Le concedo una interrupción al Edil Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, yo creo que no hay que enojarse con estas cosas. El edil preopinante se olvida de un detalle que es fundamental: ganaron diciendo que eso que se hacía mal no se iba a hacer más. Entonces, cómo puede decirse que ahora está justificado porque antes se hacía, si antes estaba mal.

Ahora, vuelvo a preguntar, como lo hago sesión tras sesión: o lo que se hacía antes estaba bien porque ahora está bien, o lo que antes se hacía mal ahora está mal. Lo que no se puede es levantar la voz, encocorarse y enojarse con verdades que duelen. Igual que cuando cuestionaban al Fondo Monetario y de todas formas le pagaron; igual que cuando cuestionaban abrazarse con los Estados Unidos y entraron a la Casa Blanca con las puertas abiertas de par en par; igual que cuando cuestionaban a míster Bush y terminaron pidiéndole ayuda, pero no económica, ¡militar! El actual candidato a Presidente del Frente Amplio...

Entonces, no vengamos a hacer aquí el discurso de la moralidad porque se ganó el Gobierno diciendo que todo eso estaba mal hecho. Entonces, que ahora, cuando sigue mal hecho, no se venga a decir que la justificación es que antes se hacía. No somos tan inocentes.

Capaz que alguien que está mirando la televisión ahora y está algo dormido le cree al señor edil preopinante, pero la gran mayoría de la gente que hoy está cambiando su visión de la política nacional y departamental, que está virando, no vira porque Fulano o Mengano..., no, no, vira por estas cosas, porque hicieron un discurso en contra de lo mismo que hacen hoy durante un montón de años. Esa es la realidad.

Le agradezco la interrupción al señor Edil Lussich.

SEÑOR LUSSICH.- Gracias.

Yo le agradezco al señor edil preopinante; ojalá sigan así toda la campaña electoral, ¡nos están haciendo unos favores...! Van precioso; precioso. Además, no se dieron cuenta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a mantener el orden y no salirnos del tema. Estamos hablando del tema del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR CORREA.- Ah, pero usted tiene un ojo tapado...

SEÑOR LUSSICH.- Cállese la boca, no me interrumpa.

Ni siquiera se dieron cuenta de que hasta el candidato a la Presidencia cambió el discurso porque la cosa venía muy mal, tuvo que sucucharse cinco días en La Paloma para pensar que lo que estaba diciendo... (a.t.)

Usted siga así, se lo agradecemos soberbiamente.

(Interrupciones).

Se lo agradecemos muchísimo.

Lo que a mí me llama la atención, señor Presidente –porque estas cosas sí que no pasaban antes–, es el Estado paralelo que se ha creado; en este caso, la Intendencia paralela que se ha creado.

Eso no existía antes, es un invento nuevo. No sé si escuchó hablar de ese señor Silva –que está procesado–, de las tercerizaciones y de todas esas manganetas... Porque acá veo tercerizaciones por todos lados: FUECI; servicio de limpieza de playas en el balneario de San Carlos; recuperación, reciclaje –y no sé qué–... y todo es una Intendencia paralela, donde hay cientos, miles de empleados trabajando sin ningún control.

(Interrupciones).

El Doctor Ipharraguerre me habla de Procentro, pero de eso nos vamos a ocupar en otro momento y en extenso, porque no es para tratarlo acá en dos minutos.

Realmente, señor Presidente, llama la atención que se venga a defender esto. Tendría que estar calladito, votar las observaciones y hacer molde, porque explicación no tiene.

SEÑOR ANCHETA.- No hay ninguna observación con la DGI...

(Interrupciones, dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SEÑOR TECHERA.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Techera.

SEÑOR TECHERA.- Gracias, Presidente.

Acá lo que los ediles de la oposición no observan, no ven o no quieren ver es que en los períodos anteriores también hubo observaciones del Tribunal de Cuentas; no lo negamos.

SEÑOR ANCHETA.- Menos mal. Por fin...

SEÑOR TECHERA.- Tiene razón Ancheta: hubo observaciones, pero...

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

(Dialogados).

SEÑOR TECHERA.- Señor Presidente: que me deje hablar, por favor.

(Interrupciones).

¡Yo lo escuché, ahora usted me deja hablar...!

SEÑOR ANCHETA.- Pensé que estaba loco yo, porque...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, Edil Ancheta...

SEÑOR TECHERA.- Pero usted no va a comparar, señor Ancheta –y ahora le hago referencia–, la gestión de los tres períodos blancos con esta gestión. Lo que se hizo en los tres períodos blancos, con un presupuesto muy inferior a estas dos gestiones de su Gobierno, no

tiene nada que ver. Por eso mismo hubo observaciones del Tribunal de Cuentas: observaciones de cosas que se hicieron, de cosas que quedaron hechas, de cosas que hoy por hoy son parte de la sociedad de Maldonado, como viviendas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Techera, se tiene que dirigir a la Mesa, por favor.

SEÑOR TECHERA.- Lo sé muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑOR TECHERA.- Decía: como viviendas, infraestructura vial, playas limpias, el estadio... Esta sociedad y toda la gente que hoy ha venido a Maldonado hacen usufructo de todo ello, que lamentablemente está decayendo porque esta gente no ha sabido mantenerlo en estos diez años de gobierno.

Estamos hablando de que el presupuesto –la plata que entró a la Intendencia– que tuvo en estos dos períodos el señor De los Santos supera ampliamente a cuatro períodos juntos: el del señor Benito Stern, los dos de Burgueño y el de Antía. O sea, en los primeros 20 años de democracia no llegamos a tener los U\$S 1.750.000.000 que tuvo este Gobierno, que no ha sabido qué hacer con ellos. Lo único que hace es malgastar, y por eso es que el Tribunal de Cuentas está constantemente –constantemente– mandando observaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante, Edil Silvera.

SEÑOR ANCHETA.- 2.000 viviendas en Cerro Pelado...

(Dialogados).

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: así terminamos mal...

(Dialogados).

SEÑOR SILVERA.- Cuando termine el Edil Ancheta voy a ser muy breve para referirme al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, edil.

(Interrupciones, dialogados).

SEÑOR SILVERA.- Espero, no hay problema ninguno.

SEÑOR ANCHETA.- No les gusta que les conteste...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Ancheta, por favor...

(Interrupciones, dialogados).

Edil Casaretto, por favor...

SEÑOR SILVERA.- Presidente: ¿quién va a dirigir la Sesión?

(Interrupciones, dialogados).

Le pregunto de vuelta, Presidente: ¿va a dirigir la Sesión? ¿Qué hacemos...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no se preocupe, edil, que yo dirijo la Sesión.

SEÑOR SILVERA.- ¡Cómo no me voy a preocupar si tengo la palabra y está hablando el Edil Ancheta hace rato...! Con razón o sin razón, pero...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy corrigiendo al señor Edil Ancheta. Yo dirijo...

SEÑOR SILVERA.- No, usted no está corrigiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no me diga lo que tengo que hacer.

SEÑOR SILVERA.- ¿Cómo no se lo voy a decir, cuando tiene que dirigir la Sesión y no lo está haciendo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si lo quiere hacer, trate de llegar acá...

SEÑOR SILVERA.- ¿Cómo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Que si quiere, trate de llegar acá entonces. Capaz que usted la dirige mejor...

SEÑOR SILVERA.- Quizás si... quizás no...

SEÑOR LUSSICH.- Hemos perdido totalmente el enfoque...

(Dialogados).

SEÑOR SILVERA.- En serio, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Silvera.

(Durante el tratamiento de estos obrados se retiraron los Ediles Leonardo Corujo y Leonardo Delgado e ingresó la Edila Nátaly Olivera).

SEÑOR LUSSICH.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor Presidente.

(Dialogados).

SEÑOR SILVERA.- Voy a ser muy breve...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando un cuarto intermedio de cinco minutos que solicitó el Edil Lussich.

(Dialogados).

SE VOTA: 18 en 25, afirmativo.

(Siendo la hora 01:00 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:06 minutos, ocupado la Presidencia el Edil Fermín de los Santos con la asistencia además de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Daniel De Santis, Daniel Ancheta, Alejandro Lussich, Elisabeth Arrieta, Federico Casaretto, Andrés Rapetti, Nino Báez Ferraro, María del Rosario Borges, Francisco Sanabria, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Oribe Machado, Graciela Caitano, Juan Shabán, Darwin Correa, Carlos Stajano, Iduar Techera y Guillermo Ipharraguerre). (m.r.c.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomen asiento, por favor, así escuchamos al Edil Silvera que tiene la palabra.

SEÑOR SILVERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ser muy breves.

Naturalmente vamos a hablar de este período, que es el único en el cual hemos conformado este Legislativo Departamental y está de más decir que compartimos con todos los compañeros la preocupación que causan tantas observaciones del Tribunal de Cuentas.

Como integrante de la Comisión de Presupuesto, a la que asiduamente concurrimos los días miércoles, además de causarnos preocupación toda esta temática, queríamos manifestar que de algunos expedientes, en particular, que vienen de la Intendencia, muchas veces no figura qué artículos, por ejemplo del TOCAF, han sido los que se encuentran violando una disposición normativa.

Por ejemplo, recientemente, el miércoles pasado se mandó una serie de expedientes a la Intendencia para que justamente se facilitara esa información para –más allá de que prácticamente lo único que puede hacer, tanto el Plenario como las propias comisiones, es tomar conocimiento y generalmente aceptar las observaciones que el Tribunal de Cuentas realice– tener conocimiento de cuáles son esas observaciones que el Tribunal lleva a cabo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, a usted, señor edil.

Edil Darwin Correa, adelante.

SEÑOR CORREA.- Muy breve también, Presidente.

Nosotros tenemos la suerte de ser ediles en este período de gobierno y tratar las observaciones del Tribunal de Cuentas que nos llegan en este período de gobierno, en los otros períodos seguramente habría ediles todos muy capaces para poder votarlas, observarlas o no, pero me quiero referir a eso durante un segundo, nada más, porque viene al tema.

En esos períodos de gobierno hubo observaciones que espero que los ediles que hablaron de ellas hayan votado en contra –les voy a mencionar algunas observaciones que hubo en otros períodos de gobierno que no son estas–, como por ejemplo: vino observación del Tribunal de Cuentas por la construcción del Estadio Domingo Burgueño Miguel, la doble vía Ruta 39, la doble vía de la Interbalnearia, la doble vía de la Playa Brava desde la Parada 1 hasta Manantiales, el segundo Puente de La Barra, el Aeropuerto de Laguna del Sauce, la piscina de Pan de Azúcar y la de San Carlos, el puente sobre el Arroyo San Carlos, más de 2.000 viviendas sociales, Bulevar Artigas doble vía, Avenida Lussich doble vía, Avenida Roosevelt doble vía, Terminal de San Carlos, Terminal de Piriápolis, pista de atletismo de San Carlos, pista de atletismo de Maldonado, el puente sobre Avenida Bergalli, el intercambiador de Lussich y tantas observaciones que vinieron en otros períodos de gobierno que creo que algunas de ellas –de estas que mencioné– era difícil no votarlas, estas que mencioné era difícil no votarlas.

Sé que indudablemente estas observaciones transformaron la fisonomía de nuestro departamento.

A mí hoy en día también me encantaría votar observaciones que transformen la fisonomía de nuestro departamento. (m.g.g.)

Pero quiero que me nombren alguna, porque las observaciones que he votado hasta ahora han sido todas reiteraciones de gastos de equis persona que, sin licitar, cobró; de equis persona que, sin presentarse a licitación, de la nada tiene licitación municipal, como, por ejemplo, varias de las que están aquí esta noche, que votamos semana a semana y que entran todas las semanas en la Comisión de Presupuesto, Presidente.

A mí me encantaría votar observaciones del Tribunal de Cuentas que den la posibilidad de transformar a este departamento, como algunas de las que le nombré de otros períodos de gobierno.

Ojalá terminemos este Período de gobierno y los ediles que vengan en posteriores períodos digan: "En aquel Período de gobierno de 2005 a 2010, o de 2010 a 2015, votamos observaciones del Tribunal de Cuentas que cambiaron la fisonomía del departamento". Yo sigo esperando para ver cuáles son, porque hasta ahora lo único que han cambiado son los carteles. Por el momento, no...

Por eso le digo que, con observaciones del Tribunal de Cuentas como las de otros períodos de gobierno, como dicen los que les gusta jugar al truco, hasta igualar.

Le concedo una interrupción al compañero Ipharraguerre.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente, usted es el que dirige, ¿puedo interrumpir?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, señor edil.

No hay que gastarse mucho y, dada la hora, le recomiendo al señor Edil Correa que no se gaste, porque seguramente los 17 ediles del Frente Amplio van a votar afirmativo este informe del Tribunal de Cuentas, lo que es la confesión o el reconocimiento de la bancada oficialista de que acepta las observaciones del Tribunal de Cuentas, las ilegalidades cometidas por su gobierno, las inconstitucionalidades cometidas por su gobierno, lo que es la más palmaria demostración de que lo que dice el Tribunal de Cuentas y de que lo que critica esta bancada opositora es así.

Por lo tanto, yo invito –y descuento que es así– a los ediles del Frente Amplio, a los ediles del exintendente De los Santos y de su socio político, el Diputado Darío Pérez, a que voten afirmativo y voten por la positiva.

(Hilaridad).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Me obligan a hacer esta intervención las cosas que dijo recién un edil.

Habló de un déficit de U\$S 30.000.000 con los que tomó la Intendencia el señor De los Santos y yo le digo que no es cierto, no es cierto... O sea, está partiendo de una mentira y fundamentando todo un argumento a partir de los U\$S 30.000.000 de déficit con los que tomaron la Intendencia y eso es mentira. Creo que son U\$S 12.000.000, U\$S 15.000.000 tal vez, pero no más de eso...

(Interrupciones de un señor edil).

Y le agradecería que me dejara hablar, porque yo a él lo dejé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a escuchar al señor edil, por favor.

SEÑOR BÁEZ.- Hablaba del Intendente, del señor Antía, en épocas de una crisis brutal que nunca vio este país, la de 2002... Claro que les bajó los sueldos a los funcionarios, porque era despedir a 900 o bajar los sueldos.

Yo quisiera ver a este partido en esa situación, porque este partido que hoy gobierna, con el récord de recaudación nunca visto en este departamento, hoy está arriba de U\$S 100.000.000 de déficit. Estamos hablando de U\$S 100.000.000, teniendo un presupuesto de U\$S 500.000 por día para gastar. No sé si se entiende lo que digo, pero es un 5 de Oro que tiene el Intendente para gastar todos los días.

Asimismo, por estas irregularidades que martes a martes votamos es que esta Intendencia llegó a esos U\$S 100.000.000 y tal vez son hasta más.

Yo no pensaba hablar, pero cuando me meten el dedo en el ojo salto y cuando se trata de una mentira, más todavía.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

No hay nadie más anotado.

Siendo la hora 1:14 del miércoles...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Hay que votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, no habíamos votado.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

(Expediente N° 117/14) **RESOLUCIÓN N° 340/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 168/14) **RESOLUCIÓN N° 341/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 168/1/14) **RESOLUCIÓN N° 342/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 217/14) **RESOLUCIÓN N° 343/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del

Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 547/7/12) **RESOLUCIÓN N° 344/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 599/3/12) **RESOLUCIÓN N° 345/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 248/14) **RESOLUCIÓN N° 346/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 217/1/14) **RESOLUCIÓN N° 347/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 663/1/10) **RESOLUCIÓN N° 348/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 121/1/12) **RESOLUCIÓN N° 349/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 047/8/08) **RESOLUCIÓN N° 350/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 014/14) **RESOLUCIÓN N° 351/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 007/14) **RESOLUCIÓN N° 352/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 094/14) **RESOLUCIÓN N° 353/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 077/14) **RESOLUCIÓN N° 354/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí. Siendo la hora 1:14 minutos del miércoles 10 de setiembre, damos por terminada la Sesión. (a.g.b.)

(Siendo la hora una y catorce minutos del diez de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicado).

Sr. Fermín de los Santos

Presidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial